

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1944

NUM. 311

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 3 de noviembre de 1944 por la que se implanta el giro telegráfico entre los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y la Metrópoli.—Págs. 8334 y 8335.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se aprueba el trámite sustitutivo del referéndum para el cambio de capitalidad del Municipio de Vañes al pueblo de Val-sadornin (Palencia).—Página 8335.

Otra de 31 de octubre de 1944 por la que se aprueba el trámite sustitutivo del referéndum, para el cambio de denominación del Ayuntamiento de Alcarraz, por el de Alcarraz.—Páginas 8335 y 8336.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONCURSOS.—Orden de 27 de octubre de 1944 por la que se sacan a concurso en los Establecimientos Militares que se relacionan, las plazas de Alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Obrera en número y especialidades que se citan.—Páginas 8336 y 8337.

Destinos.—Orden de 2 de noviembre de 1944 por la que se destina al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas a los Oficiales que se relacionan.—Pág. 8337.

Otra de 2 de noviembre de 1944 por la que se destina a Mehalías a los Sargentos de Infantería que se citan.—Página 8337.

Otra de 28 de octubre de 1944 por la que pasan destinados al Gobierno Político-Militar de los Territorios de Infi-Sahara los soldados que se expresan, procedentes de los Cuerpos que se mencionan.—Pág. 8337.

Disponibles.—Orden de 2 de noviembre de 1944 por la que queda disponible el Capitán de Infantería don Ramón Luaces Magariño, por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones.—Página 8338.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Ordenes de 28 de octubre de 1944 por las que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal civil que se relaciona.—Página 8338.

Vuelta al servicio activo.—Orden de 23 de octubre de 1944 por la que se concede la vuelta al servicio activo, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Regiones que se citan o en la de retirados por haber cumplido la edad reglamentaria, los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar que se mencionan.—Página 8338.

MINISTERIO DE MARINA

CONCURSOS.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Profesor de «Francés» en la Escuela Naval Militar.—Página 8339.

INGRESO.—Orden de 30 de octubre de 1944 referente a la aplicación del artículo séptimo del Decreto de 2 de septiembre de 1941 para ingresar en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada.—Página 8339.

Instrucción pre-naval.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se declaran aptos para los empleos que se expresan a los alumnos de la Milicia Universitaria que se relacionan.—Páginas 8339 y 8340.

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas.—Orden de 19 de octubre de 1944 por la que causan baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, el Teniente provisional de Infantería don Antonio Montabes Quesada y el Alférez de la misma Escala y Arma don Manuel Jiménez Martín.—Página 8340.

Otra de 2 de noviembre de 1944 por la que causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el Teniente Provisional de Infantería don Pedro Rojo Gil.—Página 8340.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 24 de octubre de 1944 por la que se remiten condicionalmente los efectos de la pena de inhabilitación impuesta a don Eloy Alvarez Martínez en cuanto supongan impedimento para el ejercicio privado de una profesión.—Página 8340.

Otra de 24 de octubre de 1944 por la que se remite condicionalmente la pena de suspensión impuesta a don Manuel Meseguer Martínez.—Página 8340.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Inspectores de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.—Página 8340.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION. — Dirección General de Sanidad.—Transcribiendo vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales que se anuncian para su provisión, en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 del mismo).—Página 8341.

HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Loterías).—Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 8342.

Tribunal de Oposiciones a Agentes de Cambio y Bolsa.—Transcribiendo relaciones de Aspirantes a dichas plazas con documentación completa, incompleta y excluidos.—Páginas 8342 y 8343.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Declarando firme la relación de aspirantes admitidos provisionalmente al concurso-oposición para proveer vacantes de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos y agregando a dicha relación al Profesor de la Escuela de Oviedo, señor Fernández Hevia.—Página 8343.

Dirección General de Enseñanza Primaria.—Transcribiendo relación de vacantes existentes en localidades de más de 10.000 habitantes para proveer entre Maestros aprobados en el concurso-oposición convocado en 13 de mayo de 1941.—Páginas 8343 a 8349.

Continuación a la transcripción de las listas únicas provisionales de la segunda, tercera, cuarta y quinta promociones de Maestros del Grado Profesional. (Publicadas la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta relación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO números 300, 301, 302 303 y 310, de 26, 27, 28 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 1944).—Págs. 8350 a 8360.

Dirección General de Enseñanza Media.—Prorrogando el reconocimiento del Colegio de Enseñanza Media «Santa Ana», de Huesca.—Página 8361.

Prorrogando el reconocimiento del Colegio de Enseñanza Media «Paideuterium», de Cáceres.—Página 8361.

Tribunal de Oposiciones a las cátedras de «Historia del Derecho», vacantes en las Universidades de Oviedo y La Laguna.—Convocando a los opositores en el día y lugar que se citan.—Página 8361.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Movimiento del personal del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento, ocurrido durante el tercer trimestre de 1944.—Páginas 8361 a 8364.

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Autorizando a don Ignacio de Puig y de Pallejá para ejecutar las obras de cambio de emplazamiento de una presa en la riera de Montcalvell.—Página 8361.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 4261 a 4276.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1944 por la que se implanta el giro telegráfico entre los Territorios españoles del Golfo de Guinea y la metrópoli.

Ilmo. Sr.: Siendo mejora impaciente deseada por los residentes en nuestros Territorios del Golfo de Guinea la implantación del giro telegráfico entre la Colonia y la metrópoli, lo que favorecerá preferentemente a modestos colonos, empleados y funcionarios españoles, y en vista de la acogedora protección dispensada al proyecto por la Dirección General de Telecomunicación y Transradio Española, S. A., cooperadoras en tan benemérito servicio,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º El intercambio de giros se realizará entre la oficina de Santa Isabel de Fernando Poo que designe el Gobernador general de la Colonia, y la Oficina de intervención que el Estado español tiene en Madrid.

Art. 2.º Los giros se cursarán por medio de Transradio Española, S. A., en tanto que el Estado no disponga otra cosa.

El nuevo servicio de giro telegráfico es independiente de los demás que presta a la Colonia la Sociedad Anónima Transradio Española, regu-

lados por contrato de 20 de junio de 1929, que en ninguno de sus términos o interpretación de los mismos será afectado por la disposición presente.

Art. 3.º Las liquidaciones del servicio serán mensuales y por giros recibidos en vez de por giros pagados.

Todo giro no pagado antes del 26 del mes siguiente al de su expedición será contragirado telegráficamente al imponente, descontando los gastos de esta reexpedición, y caso de que este contragiro tampoco se haya podido abonar, quedará su importe en depósito en la Administración respectiva, a disposición de interesado que acredite su derecho.

El plazo para reclamar estos depósitos caducará al año de la imposición del giro respectivo.

Art. 4.º Las liquidaciones del servicio se efectuarán sobre base de reciprocidad, sin derecho a mutuo abono de cantidad alguna en concepto de comisión.

Art. 5.º El servicio expedido o recibido en Guinea se centralizará en Santa Isabel, y el expedido o recibido en la metrópoli se centralizará en Madrid (Transradio Española, S. A.).

Tanto la Oficina de Santa Isabel de Fernando Poo como la de Madrid formularán su respectiva lista de cambio.

Art. 6.º La Intervención que Telégrafos tiene en Transradio Española se encargará de formular mensualmente dos listas de cambio para justificar documentalmente el volumen del servicio que se haya cursado en

ambos sentidos; o sea, una lista para los giros expedidos por la Administración de la metrópoli con destino a Guinea, y otra para los recibidos procedentes de las citadas poblaciones y dirigidos a las estaciones de la red de la metrópoli.

Transradio Española añadirá a cada giro una numeración especial, llamada *serial de cambio*, completamente independiente de la *serial de transmisión*. El conjunto de ambas seriales, que deberá preceder al preámbulo del giro, se expresará por una fracción cuyo numerador indique la *serial de transmisión* y su denominador la *serial de cambio*.

La interrupción u omisión de la *serial de cambio* indicará el extravío del giro o giros cuya *serial* no esté expresamente en el correspondiente denominador. Así, pues, si se reciben giros con *serial* 45/1, 46/2, 83/3, 101/6, 120/7, procederá rectificar, porque se ha notado la omisión de las seriales de cambio correspondientes a los números 4 y 5.

Esta incidencia se resolverá por la oficina de Intervención de Transradio, recabando de esta Compañía la identidad o concordancia de los datos que se hubieren omitido.

Art. 7.º Las listas de cambio contendrán, como elemento esencial contable e indispensable, las cantidades giradas o consignadas en los giros, previamente contrastadas en las oficinas colaterales.

Art. 8.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores será análogamen-

te aplicable a las relaciones entre la oficina telegráfica de la Colonia y la Intervención de la Administración Pública en la misma a los efectos del servicio que se regula.

Art. 9.º Las liquidaciones mensuales del servicio en la metrópoli se efectuarán por la Jefatura Principal de Telecomunicación (Sección 5.ª, Giro Telegráfico), que las comunicará a la Dirección General de Marruecos y Colonias, para su cotejo con las que ésta reciba de la oficina centralizadora del servicio de giro telegráfico en Santa Isabel de Fernando Poo.

Art. 10. La oficina centralizadora del giro telegráfico en la Colonia formulará también liquidación mensual, y si de ella resultare saldo a favor de la Jefatura Principal de Telecomunicación en la metrópoli, lo ingresará en la Delegación de Hacienda de Santa Isabel, en concepto de depósito.

A su vez, la Delegación de Hacienda colonial cursará radio cifrado a la Dirección General de Marruecos y Colonias para que el Habilitado de ésta pueda abonar a la Jefatura Principal de Telecomunicación el importe de dicho depósito, siendo tal operación incluida en las cuentas mensuales que el referido Habilitado rinde a la Delegación de Hacienda colonial.

De ser el saldo a favor de la oficina centralizadora del giro telegráfico en la Colonia, lo comunicará también mensualmente, por radio cifrado, a la Dirección General de Marruecos y Colonias, para su cotejo con el saldo que acuse la liquidación mensual de la oficina centralizadora del giro en la metrópoli.

Art. 11. Terminada que sea por la Gerencia del Giro Telegráfico la comprobación de los giros expedidos y recibidos, según las dos listas de cambio que mensualmente le entregue Transradio Española, dicha Gerencia formulará y rendirá cuenta mensual a la Dirección General de Marruecos y Colonias, cifrando las cantidades que se le deben por los giros que se hayan pagado en la metrópoli procedentes de Guinea y las que adeuda por los expedidos para dichas Posesiones.

Comprobada por la Dirección General de Marruecos y Colonias la conformidad de dichas liquidaciones con las procedentes de Guinea, las aprobará, y se cargarán y acreditarán en cuenta las cantidades respectivas en la forma siguiente: el saldo a favor de la Jefatura Principal de Telecomunicación lo abonará el Habilitado de la Dirección General de Marruecos y Colonias por medio de cheque sobre el Banco Exterior de España y el saldo a favor de la Oficina de la Colonia lo ingresará la Jefatura Principal de Telecomunicación en la cuen-

ta corriente del Tesoro Colonial del Banco ya citado, avisándolo al Habilitado de la Dirección General de Marruecos y Colonias.

En este último caso, el Habilitado cursará radio, comunicando tal operación, a la Delegación de Hacienda de Santa Isabel de Fernando Poo. Está satisfará el saldo, en concepto de anticipo, a la Oficina centralizadora del giro en la Colonia, y será reembolsada de tal anticipo cuando reciba la cuenta del Habilitado donde conste la operación.

Art. 12. La cantidad máxima que podrá girarse por las oficinas colonial o de la metrópoli no excederá en cada giro de cinco mil pesetas.

Art. 13. El premio o comisión bancaria de cada giro se fija en el medio por ciento de la cantidad impuesta.

Además se devengará la tasa única de cinco pesetas por cada giro, correspondiendo al Estado, en concepto de tasa terminal, el diez por ciento de esta última percepción.

Art. 14. Las tasas correspondientes a cada giro se liquidarán directamente por la Dirección General de Correos y Telecomunicación con la Compañía Transradio Española.

El importe íntegro de los premios devengados en cada giro quedará a beneficio de la Administración expedidora.

El importe de la tasa correspondiente a cada giro, salvo el diez por ciento del Estado en concepto de tasa terminal, pertenecerá íntegramente a Transradio Española, S. A., respecto de los giros expedidos desde la metrópoli, y a la Administración colonial respecto de los giros expedidos desde nuestras Posesiones del Golfo de Guinea.

Art. 15. La tasa del giro telegráfico que se recaude en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea se ingresará en la Delegación de Hacienda, en depósito, a disposición de la Dirección General de Marruecos y Colonias, para su ulterior aplicación.

Art. 16. Para el desarrollo de los preceptos anteriores se dictarán por los Organismos ministeriales respectivos (Dirección General de Telecomunicación, del Ministerio de la Gobernación, y Dirección General de Marruecos y Colonias, de esta Presidencia del Gobierno) las disposiciones que dentro de su respectiva jurisdicción se estimen conducentes a la mejor realización del servicio que se establece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de noviembre de 1944.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero. Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se aprueba el trámite sustitutivo del referéndum para el cambio de capitalidad del Municipio de Vañes al pueblo de Valsadornin (Palencia).

Ilmo. Sr.: Tramitado por el Ayuntamiento de Vañes el expediente para el cambio de capitalidad del Municipio al pueblo de Valsadornin, por haber desaparecido en el que residía, a causa del embalse del pantano «La Requejada» y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos para el trámite sustitutivo del referéndum prevenido en el Decreto del Ministerio del Interior de 25 de marzo de 1938, requisito necesario conforme dispone el artículo 15 de la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, para el cambio de capitalidad de los Municipios.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien aprobar dicho trámite sustitutivo del referéndum para el cambio de capitalidad del Municipio de Vañes al pueblo de Valsadornin, en el mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se aprueba el trámite sustitutivo del referéndum para el cambio de denominación del Ayuntamiento de Alcarraz por el de Alcarrás.

Ilmo. Sr.: Incoado por el Ayuntamiento de Alcarraz el oportuno expediente para el cambio de denominación por el de Alcarrás (con s final), y habiéndose cumplido con lo prevenido en el Decreto del Ministerio del Interior de 25 de marzo de 1938,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el trámite sustitutivo del referéndum con arreglo a lo dispuesto en el citado Decreto, para el cambio de denominación del Municipio de Alcarraz por el de Alcarrás.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

CONCURSOS

ORDEN de 27 de octubre de 1944 por la que se sacan a concurso en los Establecimientos Militares que se relacionan las plazas de alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Obrera, en número y especialidades que se citan.

Se sacan a concurso, en los Establecimientos Militares que a continuación se relacionan, las plazas de Alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de la Industria Militar, cuyo número y especialidades que han de cursar, se detallan con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 28 de mayo de 1940, publicado en el «Diario Oficial» de 14 de junio de igual año, en el que se especifican las condiciones que han de reunir los aspirantes. Este Reglamento, así como el artículo cuarto de la Orden de 11 de octubre de 1943 («Diario Oficial» número 233), estarán expuestos en dichos Centros Industriales a disposición de las personas a quienes pueda interesar este anuncio.

A las plazas que se anuncian en el Laboratorio, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería podrán concurrir indistintamente aspirantes masculinos o femeninos.

Las instancias deberán ser dirigidas a los Directores de los Establecimientos respectivos, dentro de la segunda quincena del próximo mes de diciembre.

RELACION DE LOS ALUMENOS QUE SE CITA CON ESPECIALIDADES QUE HAN DE CURSAR

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona:

- 3 Ajustadores.
- 3 Armeros.
- 1 Carpintero-carretero.
- 1 Electricista.
- 2 Torneros.

En el Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña:

- 6 Ajustadores.
- 1 Carpintero-carretero.
- 1 Chapista.
- 2 Delineantes.
- 1 Electricista.
- 2 Forjadores.
- 3 Fresadores.
- 1 Fundidor.
- 1 Modelista.
- 1 Químico.
- 1 Sillero-guarnicionero-bastero.
- 1 Soldador.
- 4 Torneros.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid:

- 2 Ajustadores-armeros.
- 2 Carpinteros-modelistas.
- 2 Delineantes.
- 2 Forjadores.
- 4 Fresadores.
- 1 Guarnicionero-sillero-bastero.
- 4 Mecánicos-electricistas.
- 3 Torneros.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Melilla:

- 4 Ajustadores-armeros.
- 5 Ajustadores-mecánicos.
- 3 Artificieros.
- 1 Ayudante Químico.
- 3 Guarnicioneros.
- 4 Torneros.
- 2 Fresadores.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla:

- 1 Ajustador-armero.
- 1 Ajustador-mecánico.
- 5 Artificieros.
- 1 Carpintero.
- 2 Electricistas.
- 1 Guarnicionero.
- 1 Tornero.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán (Ceuta):

- 4 Ajustadores.
- 2 Electricistas.
- 2 Guarnicioneros.
- 2 Torneros.

En el Parque de Artillería de Burgos:

- 5 Ajustadores.
- 4 Carpinteros.
- 4 Electricistas.
- 3 Forjadores.
- 5 Fresadores.
- 2 Guarnicioneros.
- 2 Hojalateros.
- 5 Torneros.

En el Parque de Artillería de Valencia:

- 5 Ajustadores.
- 6 Armeros.
- 5 Carpinteros.

- 2 Forjadores.
- 2 Guarnicioneros.
- 5 Torneros.

En el Parque de Artillería de Valladolid:

- 2 Ajustadores.
- 2 Armeros.
- 1 Forjador.
- 2 Fresadores.
- 2 Guarnicioneros.
- 1 Niquelador.
- 2 Torneros.

En el Parque de Artillería de Zaragoza:

- 2 Ajustadores.
- 3 Armeros.
- 1 Electricista.

En la Fábrica de Armas de La Coruña:

- 8 Ajustadores.
- 4 Ajustadores-armeros.
- 2 Carpinteros-cajeros.
- 1 Carpintero-modelista.
- 1 Delineante.
- 2 Electricistas.
- 1 Enderezador.
- 1 Forjador-estampador.
- 3 Fresadores.
- 1 Fundidor.
- 1 Grabador.
- 1 Tempador.
- 4 Torneros.

En la Fábrica de Armas de Oviedo:

- 5 Ajustadores.
- 5 Fresadores.
- 5 Rectificadores.
- 5 Torneros.

En la Fábrica de Artillería de Sevilla:

- 10 Ajustadores.
- 1 Carpintero-modelista.
- 2 Electricistas.
- 2 Forjadores.
- 10 Torneros.

En la Fábrica Nacional de Trubia:

- 12 Ajustadores.
- 3 Analizadores-químicos.
- 3 Electricistas.
- 3 Forjadores.
- 6 Fresadores.
- 12 Fundidores.
- 6 Moldeadores.
- 3 Soldadores.
- 12 Torneros.

En la Fábrica Nacional de Palencia:

- 20 Ajustadores.
- 1 Carpintero-modelista.
- 5 Delineantes.
- 6 Electricistas.
- 6 Fresadores.
- 1 Fundidor de metales.
- 16 Torneros.

En la Fábrica Nacional de Valladolid:

20 Químicos.

En la Fábrica Nacional de Toledo:

20 Ajustadores.
2 Artificieros.
2 Electricistas.
10 Fresadores.
10 Torneros.

En la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

10 Polvoristas.

En la Fábrica de Pólvoras de Murcia:

3 Ajustadores.
1 Carpintero.
1 Delineante.
3 Electricistas.
5 Químicos polvoristas.
1 Soldador de plomo.
1 Tornero.

En la Fábrica número 1:

4 Mecánicos-electricistas.
6 Químicos.

En la Pirotecnia Militar de Sevilla:

20 Ajustadores.
5 Ajustadores-artificieros.
2 Electricistas.
2 Químicos.
1 Templador.
30 Torneros.

En el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería:

4 Electricistas.
10 Mecánicos de precisión.
6 Ópticos (para personal masculino o femenino).

En el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

2 Ajustadores.
2 Carpinteros.
1 Fresador.
1 Moldeador.
2 Torneros.

En el Parque del Regimiento de Artillería número 5:

2 Ajustadores.
2 Armeros.
2 Electricistas.
2 Fresadores.
2 Torneros.

En el Parque del Regimiento de Artillería número 6:

4 Mecánicos-ajustadores.
6 Mecánicos-electricistas.

En el Parque del Regimiento de Artillería número 7:

2 Armeros.
3 Mecánicos-electricistas.
3 Montadores-ajustadores.
2 Torneros-fresadores.

En el Parque del Regimiento de Artillería número 8:

2 Armeros.
4 Mecánicos-electricistas.
4 Montadores-ajustadores.
Madrid, 27 de octubre de 1944.

ASENSIO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 2 de noviembre de 1944 por la que se destina al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas a los Oficiales que se relacionan.

Para cubrir parcialmente las vacantes de Subalterno de cualquier Arma, existente en el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 13 de octubre último («D. O.» núm. 233), se destina a las Agrupaciones, en dicho Servicio, que se indican, a los Oficiales relacionados a continuación:

A la Primera Agrupación

Teniente de la Escala Complementaria de Caballería don Francisco Escribano Fernández, de los Juzgados Militares de la segunda Región Militar.

A la Segunda Agrupación

Teniente de Infantería don Enrique Sierra Zarzalejo, del Regimiento Mixto de Infantería núm. 90.
Otro de Ingenieros don Abdón Ramos Fuentes, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

A la Quinta Agrupación

Teniente de Infantería don Amable Barbillo del Barrio, de la 222 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.
Madrid, 2 de noviembre de 1944.

ASENSIO

ORDEN de 2 de noviembre de 1944 por la que se destina a Mehal-las a los Sargentos de Infantería que se citan.

Se destina a Mehal-las a los Sargentos de Infantería don Faustino García de Casasola y don Amador Peña Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 5 y del Batallón Independiente núm. 32, respectivamente, los cuales cesan en estos últimos destinos y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 2 de noviembre de 1944.

ASENSIO

ORDEN de 28 de octubre de 1944 por la que pasan destinados al Gobierno Politico-Militar de los Territorios de Ifni-Sahara los soldados que se expresan, procedentes de los Cuerpos que se mencionan.

A propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias, pasan destinados al Gobierno Politico-Militar de los Territorios de Ifni-Sahara los soldados que a continuación se expresan, causando baja en la fuerza con haber de sus Cuerpos:

Soldado Jesús Lorenzo Ferrández, del Regimiento de Infantería Española número 18.

Soldado Manuel Periu Bertrán, del mismo.

Soldado Manuel Pérez Gómez, del mismo.

Soldado Miguel Pérez Tapia, del mismo.

Soldado Alfonso Colo Quesada, del mismo.

Soldado Miguel Heredia Gomera, del mismo.

Soldado Andrés Torres Saavedra, del mismo.

Soldado José López Miguel, del Regimiento de Infantería número 49.

Soldado Antonio Santisteban Campos, del Batallón de Infantería Independiente número 31.

Soldado Manuel Naranjo Lantigua, ídem. íd. íd. número 33.

Soldado José Ramirez Acosta, ídem ídem íd. Desdoblado número 133.

Soldado Francisco Gómez Díaz, del Regimiento de Artillería número 7.

Soldado José Modia Neira, ídem ídem íd. C. E. número 46.

Soldado Juan Santana Sosa, del Grupo Mixto de Ingenieros número 3.

Soldado Oscar Casañas Salcedo, del mismo.

Soldado Francisco Domingo Urbina, del mismo.

Soldado Sebastián García Herrera, del mismo.

Soldado Antonio Lozano Villena, del mismo.

Soldado Andrés Leal González, del mismo.

Soldado Antonio Jiménez Durán, del mismo.

Soldado Antonio Jarana Romero, del mismo.

Soldado Juan Mairena Bandera, del mismo.

Soldado Jesús Pérez García, del mismo.

Soldado Miguel Picaza Ambrosio, del mismo.

Soldado Lucas Barrera Segura, ídem íd. íd. número 4.

Madrid, 28 de octubre de 1944.

ASENSIO

Disponibles

ORDEN de 2 de noviembre de 1944 por la que queda disponible el Capitán de Infantería don Ramón Luaces Magariño, por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones.

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el Capitán de Infantería don Ramón Luaces Magariño, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 2 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDENES de 28 de octubre de 1944 por las que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal civil que se relaciona.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 («Diario Oficial» número 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual sufrió prisión durante más de tres meses en la que fué zona roja:

Don Juan Silvestre Ferrer. (Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.)

Don Andrés García Boronat. (Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.)

Don José María Bosch Andrés. (Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.)

Don Vicente Mora Gil. (Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.)

Don Carlos Solís Moreno. (Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.)

Don Miguel Póu Ferrés. (Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región Militar.)

Madrid, 28 de octubre de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 («D. O.» núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a doña Encarnación Bosch Linares, por el fallecimiento de su esposo, don Jesús García Oliva, asesinado por los marxistas el día 23 de septiembre de 1938. (Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.)

Madrid, 28 de octubre de 1944.

ASENSIO

Vuelta al servicio activo

ORDEN de 23 de octubre de 1944 por la que se concede la vuelta al servicio activo, quedando en la situación de disponibles forzosos, en las Regiones que se citan, o en la de retirados, por haber cumplido la edad reglamentaria, los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar que se mencionan.

Por hallarse comprendidos en el apartado j) de la base octava de la Ley de 29 de junio de 1918 («C. L.» número 167) y en la Orden de 31 de enero de 1923 («D. O.» número 24) los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, retirados en virtud de lo dispuesto en 5 de septiembre de 1939, quedan sin efecto las Ordenes por las que se les confirió el retiro, y vuelven al servicio activo, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones que se citan a partir de aquellas fechas aquellos a quienes se hace constar dicho extremo, o en la de retirado a partir de las fechas que se mencionan los que por haber cumplido la edad reglamentaria señalada en la referida Orden de 31 de enero de 1943, les corresponde dicha situación, entendiéndose que la de los interesados durante el lapso de tiempo de los dos años que media entre una y otra fechas señaladas para el retiro, es la de disponible forzoso. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar y mediante la propuesta correspondiente será modificada si procede la cuantía del haber pasivo que pueda corresponderles.

Comandante don José del Campo Fernández, retirado por Orden de 18 de noviembre de 1943 («D. O.» núm. 255), queda en situación de disponible forzoso en la Primera Región.

Capitán don Luis Coello Gutiérrez, retirado por Orden de 20 de agosto de 1940 («D. O.» núm. 189), debe figurar en la situación de retirado a partir de 19 de agosto de 1942.

Otro don Eugenio Olmedo Cañedo, retirado por Orden de 28 de febrero de 1944 («D. O.» núm. 51), debe figurar en situación de retirado a partir de 10 de octubre de 1942. La situación de este Oficial durante el lapso de dos años, comprendido entre 10 de octubre de 1940 y 10 de dicho mes de 1942, es la de retirado extraordinario.

Otro don Jesús Jiménez Pérez, retirado por Orden de 26 de diciembre de 1942 («D. O.» núm. 1, de 1943), queda en situación de disponible forzoso en la Sexta Región.

Otro don Valerio Alonso Nicolás, retirado por Orden de 26 de febrero de 1942 («D. O.» núm. 50), queda en

situación de disponible forzoso en Marruecos.

Otro don Lucas Ramírez Domaica, retirado por Orden de 19 de octubre de 1943 («D. O.» núm. 240), queda en la situación de disponible forzoso en la Octava Región.

Otro don Juan Pérez Martín, retirado por Orden de 23 de marzo de 1943 («D. O.» núm. 70), queda en situación de disponible forzoso en la Segunda Región.

Otro don Manuel Falcón Yuste, retirado por Orden de 25 de marzo de 1940 («D. O.» núm. 70), debe figurar en la situación de retirado a partir de 7 de marzo de 1942.

Otro don Juan Pastrana Castro, retirado por Orden de 28 de abril de 1944 («D. O.» núm. 99), queda en situación de disponible forzoso en la Segunda Región.

Otro don Antonio Blanco Barragán, retirado por Orden de 13 de julio de 1944 («D. O.» núm. 158), queda en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Otro don Antonio Obrador Barceló, retirado por Orden de 31 de diciembre de 1943 («D. O.» núm. 3, de 1944), queda en situación de disponible forzoso en Baleares.

Teniente don Leandro González Pereira, retirado por Orden de 6 de noviembre de 1939 («D. O.» núm. 32), debe figurar en situación de retirado a partir de 27 de febrero de 1940.

Otro don Eduardo Recio Camacho, retirado por Orden de 9 de septiembre de 1940 («D. O.» núm. 209), queda en situación de disponible forzoso en la Quinta Región.

Otro don José Carmona Campos, retirado por Orden de 28 de mayo de 1941 («D. O.» núm. 118), queda en la situación de disponible forzoso en la Segunda Región.

Otro don Manuel Remíz Domaica, retirado por Orden de 29 de mayo de 1942 («D. O.» núm. 122), queda en la situación de disponible forzoso en la Sexta Región.

Otro, don Juan Corchano Batalla, retirado por Orden de 26 de febrero de 1942 («D. O.» núm. 50), queda en situación de disponible forzoso en la Primera Región.

Otro don Fernando Inclán González, retirado por Orden de 31 de mayo de 1943 («D. O.» núm. 124), queda en la situación de disponible forzoso en la Primera Región.

Alférez don Vicente López Gallego, retirado por Orden de 28 de octubre de 1942 («D. O.» núm. 244) queda en situación de disponible forzoso en la Quinta Región.

Madrid, 23 de octubre de 1944.

ASENSIO

MINISTERIO DE MARINA

CONCURSOS

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Profesor de «Francés» en la Escuela Naval Militar.

Excmos. Sres.: 1. Para cubrir una plaza de Profesor de «Francés» en la Escuela Naval Militar se abre un concurso entre el personal civil, pudiendo también concurrir el personal militar de cualquiera de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire.

Las condiciones a reunir por los concursantes serán las que a continuación se expresan:

- a) Ser español, mayor de veinticinco años y menor de cuarenta y cinco.
- b) No haber sido expulsado de ningún Centro Oficial de Enseñanza.
- c) Ser absolutamente adicto a la Causa Nacional, sin tener nota desfavorable en este sentido, no habiendo pertenecido a ninguna secta o asociación secreta, ni a la Institución Libre de Enseñanza, ni pensionado por ella.
- d) Haber desempeñado el Profesorado de «Francés» con anterioridad por lo menos durante dos años consecutivos en Centro docente acreditado; preferible en Academias Militares.
- e) El personal militar deberá poseer buena concepción en su Hoja de Servicios.

2. Además de las condiciones anteriores, son meritorias las siguientes:

- a) Poseer calificaciones de sobresaliente en sus estudios del idioma francés.
- b) Haber publicado textos o artículos en el citado idioma.

3. Las instancias, dirigidas al señor Comandante-Director de la Escuela Naval Militar, en Marín, (Pontevedra), irán acompañadas de cuantos documentos acreditativos se consideren convenientes para probar la competencia para el desempeño del cargo. El plazo de admisión terminará a los dos meses de la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4. El Profesor nombrado disfrutará la remuneración de 12.000 pesetas anuales.

5. Antes de tomar posesión firmará un contrato que abarque los siguientes puntos:

- a) Si causas muy justificadas a juicio del Estado Mayor de la Armada le obligase a dejar el cargo, sólo podrá accederse a ello a la terminación de los cursos, previo anuncio al Co-

mandante-Director con tres meses de anticipación.

b) Si el Comandante-Director cree que la actuación del Profesor no es conveniente para el buen funcionamiento de la Escuela, hará razonada propuesta de cese al Estado Mayor de la Armada, quien, apreciando o no la justificación de tal medida, resolverá en definitiva.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Sres...

INGRESOS

ORDEN de 30 de octubre de 1944 referente a la aplicación del artículo séptimo del Decreto de 2 de septiembre de 1941 para ingresar en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Excmos. Sres.: Por una sola vez, y con el fin de fijar definitivamente su situación, se concede un plazo de un mes para poder solicitar acogerse al artículo séptimo del Decreto de 2 de septiembre de 1941 a todo el personal que obtuvo, entre el 1 de abril de 1939 y la fecha de la citada disposición, nombramiento provisional de Auxiliar de Oficinas y Archivos, Escribiente Auxiliar de la Maestranza o Temporero que por sus meritorios servicios o circunstancias especiales se consideren acreedores a ingresar en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

En las instancias se expresarán las razones en que se fundamentan las peticiones, que tendrán que ser otras que las ya expuestas en solicitudes anteriores. Las que no llenen esta condición o tengan entrada en este Ministerio después del plazo indicado quedarán sin curso.

Madrid, 30 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes generales de la Escuadra y Bases Navales de Baleares y Canarias.

Instrucción pre-naval

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se declaran aptos para los empleos que se expresan a los alumnos de la Milicia Universitaria que se relacionan.

Excmos. Sres.: Por haber terminado con aprovechamiento el curso de Instrucción pre-naval superior, efectuado en la Escuela Naval Militar, se decla-

ran «aptos» para los empleos que se expresan a los siguientes alumnos de la Milicia Naval Universitaria:

Para Alféreces de Navío de Complemento

- D. Adolfo García Abrines.
- D. Miguel Castillo Alba.
- D. Juan Campal Cabrenas.
- D. José María Díaz Martínez.
- D. Juan José Sarriá Comte.
- D. Enrique Larrañaga Sande.

Para Tenientes de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales

- D. Vicente Moreno Arenas.
- D. Francisco Lasa Echarri.
- D. Vicente Estévez Baeza.
- D. Luis Delgado Lejal.
- D. Fernando Brualla y Pinlés.
- D. Manuel Gutiérrez Ojanguren.
- D. José Luis Esparza Estellés.
- D. Gabriel María Tejada Meque.
- D. Rafael de la Rosa Vázquez.
- D. Carlos Godino Pardo.
- D. Francisco J. Pinacho Bolaño.

Para Tenientes de Complemento del Cuerpo Facultativo de Armas Navales

- D. Julián de Cos González.
- D. Jaime Manuel García Rivada.
- D. Rafael Trujillo Téllez.
- D. Leopoldo Pérez Castiella.
- D. Antonio Benedic Merédis.
- D. Alfonso Llavona Figaredo.

Para Tenientes de Complemento del Cuerpo de Intendencia de la Armada

- D. Fernando Alvarez Alonso.
- D. José María Blanca Carlier.

Para Tenientes Médicos de Complemento

- D. Luis Alberji López.
- D. Oscar Díaz García.
- D. Rafael del Valle García.
- D. Patricio Beltrán Gofí.
- D. José Porras de la Mata.

Para Tenientes Farmacéuticos de Complemento

- D. José A. Ibáñez Blanco.
- D. Gerardo de Villegas Rivas.

Para Tenientes Auditores de Complemento

- D. Modesto Cañal Herrero-Velarde.
- D. Carlos Miguel Alonso.
- D. Rafael Galbe Pueyo.
- D. Teodoro Mayora Larrea.
- D. José María de la Rosa Lora.
- D. Juan Ríos y Pérez de Vargas.
- D. José Manuel Sanz de Miera.
- D. Alfonso Arámburu Pacheco.
- D. Alberto Jubera Elzaurdi.

Para Escribientes segundos de Complemento

- D. José Fernández de Villavicencio Osorio.
- D. Miguel Velasco Fernández.
- D. Julio Aguado Yañez.
- D. Agustín Reyes Collado.

D. José L. Rodicio Casanova.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del «Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada», los alumnos resñados deben presentar los títulos académicos correspondientes, o certificados acreditativos de fin de carrera, para poder expedirles sus nombramientos.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Almirante Jefe de Instrucción.

Sres...

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

ORDEN de 19 de octubre de 1944 por la que causan baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, el Teniente provisional de Infantería don Antonio Montabes Quesada y el Alférez de la misma Escala y Arma don Manuel Jiménez Martín.

Ingresados en la Academia Militar de Transformación de Artillería, por Orden del Ministerio del Ejército de 11 de agosto último («Diario Oficial» número 182), el Teniente provisional de Infantería don Antonio Montabes Quesada y el Alférez de la misma Escala y Arma don Manuel Jiménez Martín, que se encuentran destinados en la segunda Legión y cuarta Bandera Independiente del Arma de Tropas de Aviación, respectivamente, causan baja en este Ejército, con fecha 30 de septiembre próximo pasado, conforme determina la mencionada Orden, quedando a disposición de aquel Departamento.

Madrid, 19 de octubre de 1944.

VIGON

ORDEN de 2 de noviembre de 1944 por la que causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el Teniente provisional de Infantería don Pedro Rojo Gil.

Por haber sido destinado al Regimiento de Artillería número 13, en Orden de 28 del anterior (Diario Oficial» número 246), causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el Teniente provisional de Infantería don Pedro Rojo Gil, que se encuentra agregado a este Ministerio, y prestando sus servicios en la Academia del Arma de Tropas de Aviación.

Madrid, 2 de noviembre de 1944.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de octubre de 1944 por la que se remiten condicionalmente los efectos de la pena de inhabilitación impuesta a don Eloy Alvarez Martínez, en cuanto supongan impedimento para el ejercicio privado de una profesión.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado con el número 5, por la Comisión de Penas Accesorias, a virtud de instancia formulada ante la misma por don Eloy Alvarez Martínez, de cuarenta y seis años, con domicilio en la calle Ancha, número 12, de Nules, de profesión Maestro nacional, en solicitud de que «se le autorice para dar clases particulares y poder reintegrarse a la enseñanza oficial».

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

1.º Que se remitan condicionalmente los efectos de la pena accesoria impuesta de inhabilitación absoluta, en cuanto suponga impedimento para el ejercicio meramente privado de su profesión de Maestro u otra alguna con igual carácter privado.

2.º Que se mantengan íntegramente los efectos de la inhabilitación por lo que respecta a dicho ejercicio con carácter público.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1944.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 24 de octubre de 1944 por la que se remite condicionalmente la pena de suspensión impuesta a don Manuel Meseguer Martínez.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 633, por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de don Manuel Meseguer Martínez, de treinta y ocho años de edad, casado, con domicilio en Murcia, calle de López Puigcerver, número 46, en súplica de «su rehabilitación para poder desempeñar su anterior cargo de Secretario suplente del Juzgado Municipal de Alcantarilla».

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

1.º Que se desestime la petición formulada por don Manuel Meseguer Martínez, de ingreso al cargo de Secretario suplente en el Juzgado Municipal de la villa de Alcantarilla, por

falta de precepto legal que autorice la concesión de este beneficio.

2.º Que se remita condicionalmente la pena accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, impuesta al solicitante, en cuanto suponga impedimento para el ejercicio privado de una profesión u oficio.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1944.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Inspectores de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.

Ilmo. Sr.: Existiendo en la actualidad cinco plazas vacantes en la categoría de Inspectores provinciales de Trabajo de segunda del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, que se han producido por distintos motivos y con diversas fechas de antigüedad, vacantes que han de proveerse mediante concurso de méritos entre funcionarios de la categoría inmediata inferior, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.º de la Ley de 15 de diciembre de 1939 y en el 9.º de su Reglamento de 13 de julio de 1940,

Este Ministerio ha acordado anunciar a concurso la provisión de las cinco plazas mencionadas, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los funcionarios en activo de la clase de Inspectores provinciales de tercera que aspiren a alcanzar el ascenso, eleven la correspondiente instancia documentada solicitándolo con los justificantes de los méritos que aleguen, siendo computables como tales méritos, a estos efectos, los expresamente determinados en el artículo 10 del Reglamento aludido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales que se anuncian para su provisión en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 del mismo).

PROVINCIA	Partido farmacéutico	Forma de provisión	Categoría	Dotación	Municipios que integran el Partido farmacéutico	Familias de la Beneficencia municipal	CENSO
Palencia	Cevico de la Torre ...	MÉRITOS	4.ª	1.100	Cevico de la Torre	66	1.663
	Torquemada		3.ª	1.650	Torquemada y Cordovilla la Real	85	3.312
Pontevedra	Cangas	»	1.ª	2.750	Cangas	450	16.143
	Macotera		2.ª	2.200	Macotera	210	3.844
Salamanca	Fuentes de San Esteban	»	2.ª	2.200	Fuentes de San Esteban, Boadilla, Buenamadre, Muñoz, Santa Olalla de Yétes	—	3.749
	Idem		3.ª	1.650	Fuentes de San Esteban, Boadilla, Buenamadre, Muñoz, Santa Olalla de Yétes	110	3.197
Segovia	Fuentepe layo	»	1.ª	2.750	Fuentepe layo, Pinarnegrillo, Zaruéla del Pinar	500	14.869
	Idem		2.ª	2.200	Lebrija	109	5.108
Sevilla	Lebrija	»	4.ª	1.100	Agreda, Aldehuela, Debanos, Fuentes, Muró, Vozmediano, Barca, Rebollo y Belemazán	3	1.545
	Idem		4.ª	1.100	Gomara, Alud, Buberós, Ledesma y Villasca de Arciel, Larga de Dueño, Alcozar, Boadillas, Zuzones	35	2.073
Soria	Agreda	»	3.ª	1.650	Larga de Dueño, Alcozar, Boadillas, Zuzones	27	3.152
	Idem		1.ª	2.750	Fuentes, Muró, Vozmediano, Barca, Rebollo y Belemazán	21	9.526
Teruel	Barra	»	3.ª	1.650	Montalbán y sus once anejos ...	75	2.636
	Idem		4.ª	1.100	Grindote, Alba Real de Tajo, Villagarcía de Campos y Villanueva de los Caballeros	40	1.798
Valadolid	Gomara	»	1.ª	2.750	Sestao	60	17.950
	Idem		2.ª	2.200	Acedred, Abanto, Alarba, Atea, Castejón y Cimballa	20	3.937

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios (Loterías)

Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Rita Rodríguez Raigada, Jesusa Gil Mende, María Teresa López García, Juana Albir Baleares, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María Teresa Castillo Castellanos, del Colegio de la Paz.

II. Relación de los señores opositores a plazas de Agentes de Cambio y Bolsa cuya documentación es incompleta y la cual podrán presentar o subsanar de acuerdo con el número 7 de la Orden ministerial de 7 de junio de 1944 en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren serán excluidos de la oposición, si se trata de documentos necesarios, o perderán, en su caso, el turno especial que les otorga la Ley de 25 de agosto de 1939 y la Orden ministerial para su aplicación de 4 de julio de 1940.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1944.—
P. O., E. Quijada.

Tribunal de oposiciones a Agentes de Cambio y Bolsa

Transcribiendo relaciones de aspirantes a dichas plazas con documentación completa, incompleta y excluidos

MOTIVOS DE LA EXCLUSION

I.—Relación prescrita por el número 7 de la Orden ministerial de 7 de junio de 1944 de los señores opositores a plazas de Agentes de Cambio y Bolsa que han presentado la documentación completa.

NOMBRE Y APELLIDOS

- D. Joaquín Garralda Barreto.
- D. José María García-Agulló Aguado.

NOMBRE Y APELLIDOS

- D. Jaime Rosell Cruixent.
- D. José Armijo Gallardo.
- D. Enrique Villalonga Monfort.
- D. Diego Ferrer Gil.
- D. César Gómez Lucía.
- D. Alfonso Bosch Aymerich.
- D. Javier Garçon Torró.
- D. Isidoro Aurelio Fernández Anadón.
- D. Alfonso Fernández Fernández.
- D. Francisco Sánchez Ramos.
- D. Enrique García de la Rasilla Navarro-Reverter.
- D. Rodolfo Molina Alcaraz.
- D. Enrique de las Alas Pumariño González-Muñoz.
- D. Juan Sardá Dexens.
- D. José Raimundo Basabe Manso de Zuñiga.
- D. Pedro Ruiz Tomás.
- D. Martín Merino Chicharro.
- D. Luis Benítez Mínguez.

NOMBRE Y APELLIDOS

- D. Luis María de Egusquiza y Echave.
- D. Juan Maldonado Almenar
- D. Juan Casellas Boix

- D. Esteban Helguero Uribe

- D. José Luis Riñón Villalobos

- D. Monserrate García Castillo

- D. Francisco Rabat Juncadella
- D. Antonio Gil Casares Pérez
- D. Ángel Martínez Santabárbara
- D. Manuel Berlanga Barba
- D. Vicente Sebastián Llegat
- D. Ramundo Navarro Sanz

- D. Enrique Ulldemolins Viciano
- D. Emilio Gotzens Reig
- D. Antonio Miguel Díez

- D. Federico García Arquimbáu
- D. Francisco Porta Vilalta
- D. José María Naharro Mora
- D. Claudiano Moragas Sánchez-Barralón
- D. Alfredo Sansón Carreras

DOCUMENTOS A PRESENTAR O SUBSANAR

Toda la documentación exigida en la convocatoria.
 Certificado de adhesión al Régimen expedido por Jerarquías o Alcalde.
 Certificado de adhesión al régimen expedido por Jerarquías o Alcalde.—Certificado facultativo a que se refiere el apartado f) de la convocatoria.—Legalización de la partida de nacimiento.
 Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939.—Certificado de adhesión al Régimen expedido por Jerarquías o Alcalde.
 Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939.—Acreditar documentalente que posee la Medalla de Campaña o que reúne las condiciones necesarias para obtenerla.
 La documentación a que se refieren los apartados c), d), e) y f) de la convocatoria.—Preosar las dos lenguas extranjeras de que desea ser examinado.
 Certificado de adhesión al Régimen expedido por Jerarquías o Alcalde.
 Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto 1939.
 Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto 1939.
 Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto 1939.
 Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto 1939.
 Certificación a que se refiere el apartado d) de la convocatoria.—Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939.
 Toda la documentación exigida en la convocatoria.
 Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto 1939.
 Toda la documentación exigida en la convocatoria.—Precisar las dos lenguas extranjeras de que desea ser examinado.
 Certificación a que se refiere el apartado f) de la convocatoria.
 Concretar el turno a que se acoge con arreglo a la Ley de 25 de agosto 1939.
 Título o certificado de estudios de Abogado o Profesor mercantil.
 Toda la documentación exigida en la convocatoria.—Pago de derechos.
 Toda la documentación exigida en la convocatoria.—Pago de derechos.

III.—Rotación de los señores opositores a las plazas de Agentes de Cambio y Bolsa excluidos de acuerdo con el número 7.º de la Orden ministerial de 7 de junio de 1944

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSION
D. Pablo Negre Villavecchia	Por haber presentado fuera de plazo la instancia solicitando su admisión a las oposiciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1944.—El Secretario, Jesús Sáez de Ibarra.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Declarando firme la relación de aspirantes admitidos provisionalmente al concurso-oposición para proveer vacantes de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, y agregando a dicha relación al Profesor de la Escuela de Oviedo señor Fernández Hevia.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del pasado agosto la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso oposición para proveer, por dicho turno, vacantes de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, y resueltas las reclamaciones formuladas,

Esta Dirección General ha resuelto declarar firme la referida relación con la agregación del Profesor Auxiliar numerario de la Escuela de Oviedo don Alejandro Fernández Hevia, para actuar como aspirante a las cátedras de «Dibujo lineal», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de los corrientes).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1944.—

El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional de este Ministerio.

Dirección General de Enseñanza Primaria

Transcribiendo relación de vacantes existentes en localidades de más de 10.000 habitantes para proveer entre Maestros aprobados en el concurso-oposición convocado en 13 de mayo de 1941.

Realizada por Orden ministerial de 22 de julio de 1942 la adjudicación de destino a los opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas situadas en poblaciones de más de 10.000 habitantes, y por encontrarse sin proveer en propiedad algunas vacantes desiertas en dicha adjudicación y otras que, adjudicadas, no fueron aceptadas por renuncia o no presentación, a más de las producidas en virtud de nueva creación, hasta el 31 de marzo último en el porcentaje correspondiente a proveer por concurso-oposición, señalado en el artículo cuarto del Decreto de 25 de noviembre de 1940,

Esta Dirección General, a fin de proceder a un reajuste definitivo antes de la adjudicación de plazas a los que están en expectación de destino y que adquirieron derechos en aquella oposición, ha resuelto:

1.º Publicar a continuación las vacantes existentes en localidades de más de 10.000 habitantes.

2.º Los opositores comprendidos en las relaciones aprobadas por Orden ministerial de 27 de enero de 1942, que se encuentren en servicio activo y no hayan perdido los derechos del concurso-oposición, podrán solicitar su nombramiento en propiedad defini-

tiva para cualquiera de las vacantes que se relacionan, siempre que éstas no radiquen en la localidad en que actualmente prestan servicios los interesados como titulares de la misma.

3.º Los Maestros que en la actualidad sirvan en escuelas de régimen especial, Patronatos, Orientación Marítima, etc., no consumirán plaza, sino que adquirirán el derecho a servir escuela en la localidad que les corresponda, cuando por distintas causas cesen en la de régimen especial que actualmente sirven, cubriéndose la plaza que obtengan por los que les sigan en derecho.

4.º Las normas de preferencia serán las marcadas en la Orden circular de 30 de abril de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 11 de mayo), y la adjudicación se realizará teniendo en cuenta el orden de prelación indicado por los interesados al margen de sus instancias. Estas deberán ser dirigidas a esta Dirección General (Sección de Provisión de Escuelas), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por conducto de las secciones Administrativas de Enseñanza Primaria de las provincias en que actualmente presten sus servicios los peticionarios.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1944.—
El Director general, Romualdo de Toledo.

Sres. Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria.

RELACION QUE SE CITA

M A E S T R O S

A l a v a	Unitario P. Franco, Victoria, Sección Graduada «Samaliego»	Fallecimiento. Nueva creación.	Iguadala Mamresa Tarrasa Vich Villanueva y Geltrú	Sección Graduada Sección Graduada Sección Graduada Sección Graduada	Desierta. Desierta. Desierta. Desierta.
Albacete			Burgos		
Albacete	Sección Graduada «Cervantes»	Nueva creación.	Burgos	Unitaria casco núm. 2 Unitaria casco núm. 4	Nueva creación. Nueva creación.
Albacete	Sección Graduada «Saturnino López»	Nueva creación.	Cáceres		
Almansa	Sección Graduada núm. 2	Nueva creación.	Cáceres	S. G. «Nuestra Sra. de la Montaña»	Desierta.
Hellín	Sección Graduada	Desierta.	Cádiz		
Hellín	Sección Graduada	Desierta.	Algeciras	Unitaria núm. 8	Desierta.
Villarrobledo	Sección Graduada	Desierta.	Ceuta	Unitaria núm. 3	Desierta.
Villarrobledo	Sección Graduada	Desierta.	Ceuta	Unitaria núm. 5	Desierta.
Villarrobledo	Sección Graduada	Desierta.	Ceuta	Unitaria núm. 15	Desierta.
Alicante			Chiclana	Unitaria núm. 20	Desierta.
Alcoy	Unitaria núm. 3	Desierta.	Jerez de la Frontera	Unitaria núm. 5	Desierta.
Alcoy	Unitaria núm. 8	Desierta.	Jerez de la Frontera	S. G. «Julán Cuadra»	Desierta.
Elche	Unitaria núm. 4	Desierta.	Jerez de la Frontera	S. G. «Generalísimo Franco»	Nueva creación.
Elche	Sección Graduada	Desierta.	Jerez de la Frontera	S. G. «Generalísimo Franco»	Nueva creación.
Elche	Sección Graduada	Desierta.	Jerez de la Frontera	S. G. «Menéndez Pelayo»	Nueva creación.
Elda	Unitaria núm. 1	Desierta.	La Línea de la Concepción	Unitaria núm. 10	Desierta.
Elda	Unitaria núm. 2	Desierta.	La Línea de la Concepción	Unitaria núm. 11	Desierta.
Orhuela	Unitaria núm. 2	Desierta.	La Línea de la Concepción	Sección Graduada núm. 1	Desierta.
Orhuela	Unitaria núm. 4	Desierta.	Sanlúcar de Barrameda	Unitaria núm. 5	Desierta.
Villena	Sección Graduada núm. 1	Desierta.	Ciudad Real		
Villena	Sección Graduada núm. 1	Desierta.	Alcázar de San Juan	Unitaria núm. 1	Exceidencia.
Villena	Sección Graduada núm. 2	Desierta.	Ciudad Real	Sección Graduada núm. 2	Renuncia
Villena	Sección Graduada núm. 2	Desierta.	Daimiel	Sección Graduada núm. 1	Régim. especial.
Villena	Sección Graduada núm. 2	Desierta.	Daimiel	Sección Graduada núm. 2	Desierta.
Almería			Manzanares	Unitaria núm. 4	Renuncia.
Almería	Sección G. distrito 3.º	Nueva creación.	Manzanares	Unitaria núm. 5	Desierta.
Almería	Sección G. distrito 3.º	Nueva creación.	Puertollano	S. G. «Ramón y Cajal»	Renuncia.
Almería	Sección G. distrito 3.º	Nueva creación.	Puertollano	S. G. «José Antonio»	Renuncia.
Almería	Sección G. distrito 4.º	Nueva creación.	Puertollano	Unitaria núm. 1	Desierta.
Almería	Sección G. distrito 4.º	Nueva creación.	Puertollano	Unitaria núm. 2	Desierta.
Almería	Sección G. distrito 4.º	Nueva creación.	Tomelloso	Sección Graduada núm. 3	Renuncia.
Almería	Sección G. distrito 4.º	Nueva creación.	Tomelloso	Sección Graduada núm. 3	Renuncia.
Avila			Tomelloso	Unitaria núm. 1	Desierta.
Avila	S. G. «Residencia provincial»	Renuncia.	Tomelloso	Unitaria núm. 1	Desierta.
Avila	Sección Graduada núm. 2	Renuncia.	Tomelloso	Unitaria núm. 2	Desierta.
Avila	Sección Graduada núm. 2	Renuncia.	Tomelloso	Unitaria núm. 2	Desierta.
Badajoz			Valdepeñas	S. G. «S. Zarza»	Desierta.
Badajoz	Unitaria núm. 1	Desierta.			
Azuaga	Unitaria núm. 1	Desierta.			
Azuaga	Unitaria núm. 7	Desierta.			
Badajoz	Sección Graduada núm. 2	Nueva creación.			

Badajoz	Sección Graduada núm. 2	Nueva creación.	Aguliar	Unitaria núm. 1	Desierta.	Unitaria núm. 1	Desierta.
Cabeza de Buey	Unitaria núm. 1	Desierta.	Baena	Sección Graduada núm. 1	Desierta.	Unitaria núm. 6	Desierta.
Don Benito	Sección Graduada núm. 1	Desierta.	Bujalance	Sección Graduada núm. 2	Nueva creación.	Auxiliaria núm. 3	Desierta.
Don Benito	Sección Graduada núm. 2	Nueva creación.	Castro del Río	Unitaria núm. 3	Desierta.	Unitaria núm. 4	Desierta.
Fuente de Cantos	Unitaria núm. 3	Desierta.	Castro del Río	Unitaria núm. 4	Desierta.	Unitaria núm. 6	Desierta.
Jerez de los Caballeros	Unitaria núm. 5	Desierta.	Hinojosa del Duque	Unitaria núm. 2	Desierta.	Unitaria núm. 2	Desierta.
Montijo	Sección Graduada núm. 2	Desierta.	Montilla	S. G. «San José»	Desierta.	S. G. «San José»	Desierta.
Montijo	Sección Graduada núm. 2	Desierta.	Montilla	S. G. «San José»	Desierta.	S. G. «San José»	Desierta.
Villanueva de los Baños	Unitaria núm. 6	Desierta.	Peñarroya-Pueblonuevo	Unitaria núm. 4	Desierta.	Unitaria núm. 4	Desierta.
Villanueva de la Serena	Unitaria núm. 6	Nueva creación.	Peñarroya-Pueblonuevo	Unitaria núm. 10	Desierta.	Unitaria núm. 10	Desierta.
Baicares			Peñarroya-Pueblonuevo	Unitaria núm. 11	Desierta.	Unitaria núm. 11	Desierta.
Inca	Sección Graduada	Desierta.	Peñarroya-Pueblonuevo	Sección Graduada	Desierta.	Sección Graduada	Desierta.
Mahón	Sección Graduada	Renuncia.	Peñarroya-Pueblonuevo	Sección Graduada	Desierta.	Sección Graduada	Desierta.
Mahón	Sección Graduada	Desierta.	Pozoblanco	Unitaria núm. 4	Desierta.	Unitaria núm. 4	Desierta.
Palma (distrito 1.º)	Sección Graduada	Desierta.	Pozoblanco	Unitaria núm. 5	Desierta.	Unitaria núm. 5	Desierta.
Palma (distrito 2.º)	Sección Graduada «Coll d'en Rabassà»	Desierta.	Fríego	Unitaria núm. 3	Desierta.	Unitaria núm. 3	Desierta.
Palma (distrito 2.º)	C'an Pastilla, Mixta	Desierta.	Puente Génil	Unitaria núm. 3	Desierta.	Unitaria núm. 3	Desierta.
Palma (distrito 2.º)	Son Sardana, Unit. núm. 2	Desierta.	Puente Génil	S. G. «José M.ª Pemán»	Desierta.	S. G. «José M.ª Pemán»	Desierta.
Palma (distrito 2.º)	Establiments, Unit. núm. 2	Desierta.	Puente Génil	S. G. «Ramón de Maeztu»	Desierta.	S. G. «Ramón de Maeztu»	Desierta.
Palma (distrito 2.º)	Torreño, Unitaria	Desierta.	La Ceruña				
Palma (distrito 2.º)	Estados Unidos Mixta	Desierta.	El Ferrol del Caudillo	Ferrol Viejo	Renuncia.		Renuncia.
Barcelona			Granada				
Barcelona	Unitaria núm. 36	Arreglo escolar.	Guádxix	Unitaria núm. 6	Desierta.	Unitaria núm. 6	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 2	Arreglo escolar.	Guádxix	Unitaria núm. 9	Desierta.	Unitaria núm. 9	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 6	Arreglo escolar.	Guipúzcoa				
Barcelona	Graduada núm. 6	Arreglo escolar.	Eibar	Unitaria núm. 3	Renuncia.	Unitaria núm. 3	Renuncia.
Barcelona	Graduana núm. 12	Arreglo escolar.	Eibar	Unitaria núm. 4	Renuncia.	Unitaria núm. 4	Renuncia.
Barcelona	Graduada núm. 12	Arreglo escolar.	San Sebastián	Unitaria núm. 1	Fallecimiento	Unitaria núm. 1	Fallecimiento
Barcelona	Graduada núm. 12	Arreglo escolar.	Huelva				
Barcelona	Graduada núm. 17	Arreglo escolar.	Huelva	Unitaria núm. 4	Renuncia.	Unitaria núm. 4	Renuncia.
Barcelona	Graduada núm. 17	Arreglo escolar.	Nerva	Unitaria núm. 9	Desierta.	Unitaria núm. 9	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 18	Arreglo escolar.	Nerva	Unitaria núm. 9	Desierta.	Unitaria núm. 9	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 18	Arreglo escolar.	Jaén				
Barcelona	Graduada núm. 18	Arreglo escolar.	Andujar	Unitaria núm. 1	Desierta.	Unitaria núm. 1	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 18	Arreglo escolar.	Andujar	Unitaria núm. 7	Desierta.	Unitaria núm. 7	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 19	Arreglo escolar.	Andujar	Unitaria núm. 9	Desierta.	Unitaria núm. 9	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 25	Arreglo escolar.	Andujar	Unitaria núm. 12	Desierta.	Unitaria núm. 12	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 26	Arreglo escolar.	Baeza	Sección Graduada núm. 9	Desierta.	Sección Graduada núm. 9	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 30	Arreglo escolar.	Baeza	Unitaria núm. 1	Desierta.	Unitaria núm. 1	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 30	Arreglo escolar.	Baeza	Unitaria núm. 2	Desierta.	Unitaria núm. 2	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 30	Arreglo escolar.	La Carolina	Unitaria núm. 4	Desierta.	Unitaria núm. 4	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 32	Arreglo escolar.	La Carolina	Unitaria núm. 6	Desierta.	Unitaria núm. 6	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 32	Arreglo escolar.	Linares	Sección Graduada núm. 2	Desierta.	Sección Graduada núm. 2	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 33	Arreglo escolar.	Linares	Sección Graduada núm. 4	Desierta.	Sección Graduada núm. 4	Desierta.
Barcelona	Graduada núm. 33	Arreglo escolar.					
Barcelona	Graduada núm. 33	Arreglo escolar.					
Barcelona	Graduada núm. 34	Arreglo escolar.					
Barcelona	Graduada núm. 35	Arreglo escolar.					
Barcelona	Graduada núm. 36	Arreglo escolar.					
Barcelona	Graduada núm. 36	Arreglo escolar.					
Barcelona	Graduada núm. 36	Arreglo escolar.					
Barcelona	Sección Graduada	Desierta.					
Granollers							

Linares	Sección Graduada núm. 5	Desierta.	Sección Graduada	Regim. especial.
Martos	Unitaria núm. 3	Desierta.	S. G. «Santiago de la Fuente»	Regim. especial.
Martos	Unitaria núm. 6	Desierta.		
Martos	Unitaria núm. 9	Desierta.		
Torredonjimeno	Unitaria núm. 4	Desierta.		
Ubeda	Unitaria núm. 12	Desierta.		
Villacarrillo	Sección Graduada núm. 1	Desierta.		
Villacarrillo	Sección Graduada núm. 2	Desierta.		
Vallanueva del Arzobispo	Unitaria núm. 8	Desierta.		
L é r i d a				
Érida	S. G. «Beneficencia»	Nueva creación.		
L a g o				
Lago	S. G. «Gonzalo de Berceo»	Cese.		
Lago	Unitaria núm. 4	Nueva creación.		
Lago	Unitaria núm. 6	Nueva creación.		
Lago	Unitaria núm. 8	Nueva creación.		
Lago	Unitaria núm. 10	Nueva creación.		
Lago	Unitaria núm. 12	Nueva creación.		
M a d r i d				
Ajalá de Henares	Sección Graduada núm. 1	Nueva creación.		
Ajalá de Henares	Sección Graduada núm. 2	Nueva creación.		
Cañillas	Unitaria núm. 3	Patronato.		
Cañillas	Unitaria núm. 6	Patronato.		
Cirabanchel Bajo	Unitaria núm. 5	Renuncia.		
Madrid	S. G. «Concepción Arcena»	Patronato.		
Madrid	S. G. «Miguel Unamuno»	Patronato.		
Madrid	S. G. «Lope de Vega»	Patronato.		
Madrid	S. G. «Vázquez de Mella»	Excedencia.		
Madrid	S. G. «Victor Pradera»	Patronato.		
Madrid	Unitaria núm. 48 C.	Patronato.		
Madrid	S. G. «Donoso Cortés»	Nueva creación.		
Madrid	S. G. «Calvo Sotelo»	Nueva creación.		
Madrid	S. G. «Calvo Sotelo»	Nueva creación.		
Madrid	S. G. «Mesonero Romanos»	Nueva creación.		
Madrid	S. G. «Victor Pradera»	Nueva creación.		
Madrid	S. G. «Victor Pradera»	Nueva creación.		
M á l a g a				
Málaga	Unitaria núm. 1	Fallecimiento.		
Málaga	Unitaria núm. 3	Desierta.		
Málaga	Unitaria núm. 45	Renuncia.		
Meiella	Unitaria núm. 15	Renuncia.		
Meiella	Unitaria núm. 21	Renuncia.		
Meiella	Sección Graduada núm. 3	Renuncia.		
Ronda	Sección Graduada núm. 2	Renuncia.		
Ronda	Sección Graduada núm. 2	Desierta.		
T o l e d o				
Talavera de la Reina				
Toledo				
V a l e n c i a				
Oliva	Unitaria núm. 4	Desierta.		
Valencia	Unitaria núm. 20	No posesionado.		
Valencia	Unitaria núm. 51	Renuncia.		
Valencia	Unitaria núm. 64	No posesionado.		
Valencia	S. G. «Teodoro Lorente»	Nueva creación.		
Valencia	S. G. «Teodoro Lorente»	Nueva creación.		
V a l l a d o l i d				
Valladolid				
Valladolid	S. G. «Miguel de Cervantes»	Renuncia.		
Valladolid	S. G. «Miguel de Cervantes»	Renuncia.		
V i z c a y a				
Baracaldo	Unitaria «Liano»	Desierta.		
Baracaldo	S. G. «Villalonga»	Desierta.		
Baracaldo	Unitaria «Retuertos»	Nueva creación.		
Bilbao	Unitaria «Axpe-Erancio»	Desierta.		
Bilbao	S. G. «Eorrieta»	Desierta.		
Bilbao	S. G. «Brñas»	Nueva creación.		
Sestao	S. G. «General Mo.a»	Desierta.		
Z a m o r a				
Zamora	Unitaria núm. 7	Desierta.		
Z a r a g o z a				
Calatayud	Sección Graduada núm. 1	Renuncia.		
Zaragoza	S. G. «Cándido Domingo»	Nueva creación.		
Zaragoza	S. G. «San José de Calasanz»	Nueva creación.		
Zaragoza	S. G. «Luis Vives»	Nueva creación.		
Zaragoza	S. G. «Andrés Marjón»	Nueva creación.		
M A E S T R A S				
A l a v a				
Vitoria	S. G. «Samaniego»	Nueva creación.		
A l b a c e t e				
Albacete	S. G. «Cervantes»	Nueva creación.		
Albacete	Unitaria núm. 5	Nueva creación.		
Albacete	Párvulos núm. 6	Nueva creación.		
Hellín	Párvulos núm. 3	Desierta.		
Villaybicho	Unitaria núm. 3	Desierta.		

Cieza		Desierta.			Desierta.
Jumilla	S. G. «San Bartolomé»	Desierta.			Desierta.
Jumilla	Unitaria núm. 7	Desierta.			Desierta.
Yecia	Sección Graduada núm. 8	Desierta.			Desierta.
Yecia	Sección Graduada	Desierta.			Desierta.
Palmas (Las)					
Las Palmas	Unitaria núm. 4	Desierta.			Desierta.
Las Palmas	Unitaria núm. 8	Desierta.			Desierta.
Las Palmas	Unitaria núm. 17	Desierta.			Desierta.
Las Palmas	Unitaria núm. 30	Desierta.			Desierta.
Las Palmas	Unitaria núm. 34	Desierta.			Desierta.
Las Palmas	Unitaria núm. 38	Desierta.			Desierta.
Las Palmas	S. G. «José Antonio»	Desierta.			Desierta.
Las Palmas	S. G. «Generalísimo Franco»	Nueva creación.			Nueva creación.
Las Palmas	S. G. «Generalísimo Franco»	Nueva creación.			Nueva creación.
Las Palmas	S. G. «Generalísimo Franco»	Nueva creación.			Nueva creación.
Las Palmas	S. G. «Generalísimo Franco»	Nueva creación.			Nueva creación.
Pontevedra					
Vigo	Unitaria núm. 2	Fallecimiento.			
Salamanca					
Salamanca	S. G. «Francisco Vitoria»	Nueva creación.			Nueva creación.
Salamanca	S. G. «Francisco Vitoria»	Nueva creación.			Nueva creación.
Salamanca	S. G. «Francisco Vitoria»	Nueva creación.			Nueva creación.
Salamanca	Unitaria «San Vicente»	Nueva creación.			Nueva creación.
Salamanca	Unitaria «Arrabal»	Nueva creación.			Nueva creación.
Santander					
Santander	Unitaria «Barriada de Cucheto»	Renuncia.			
Sevilla					
Alcalá de Guadaíra	Unitaria núm. 6	Desierta.			Desierta.
Arahal	Sección Graduada	Desierta.			Desierta.
Carnona	Unitaria núm. 7	Desierta.			Desierta.
Constantina	Unitaria núm. 4	Desierta.			Desierta.
Doña Hermanas	Unitaria núm. 7	Desierta.			Desierta.
Ecija	Sección Graduada núm. 1	Desierta.			Desierta.
Ecija	Sección Graduada núm. 1	Desierta.			Desierta.
Ecija	Sección Graduada núm. 2	Desierta.			Desierta.
Marchena	Unitaria núm. 3	Desierta.			Desierta.
Osuna	Unitaria núm. 3	Desierta.			Desierta.
Sevilla	S. G. «José M. ^a del Campo»	Renuncia.			Renuncia.
Sevilla	S. G. «Residencia de San Luis»	Renuncia.			Renuncia.
Utrera	Unitaria núm. 10	Desierta.			Desierta.
Tarragona					
Reus	Unitaria núm. 4	Renuncia.			Renuncia.

Alcoy
Alicante Unitaria núm. 4 Desierta.
Alicante Unitaria núm. 6 Desierta.
Alicante Unitaria núm. 8 Desierta.
Eche Mixta núm. 1 Desierta.
Eche Unitaria núm. 10 Desierta.
Echa Sección Graduada Desierta.
Echa Parvulos Desierta.
Orhuela Unitaria núm. 3 Desierta.
Villena Unitaria núm. 4 Desierta.
Villena S. G. núm. 1 Desierta.

Almería
Almería Nueva creación.
Almería Nueva creación.

Badajoz
Almendralejo Sección Graduada núm. 3 Renuncia.
Don Benito Sección Graduada núm. 2 Nueva creación.
Don Benito Sección Graduada núm. 2 Nueva creación.
Don Benito Sección Graduada núm. 2 Nueva creación.
Jerez de los Caballeros Unitaria núm. 3 Desierta.
Jerez de los Caballeros Parvulos núm. 2 Desierta.
Montejo Sección Graduada núm. 2 Desierta.
Oliva de la Frontera Parvulos Desierta.
Villanueva de los Barros Unitaria núm. 2 Desierta.
Villanueva de la Serena Unitaria núm. 6 Nueva creación.

Baleares
Inca Sección Graduada Desierta.
Mahón Sección Graduada Desierta.
Manacor Unitaria núm. 4 Desierta.
Palma (distrito 1.º) Unitaria núm. 1 Renuncia.
Palma (distrito 1.º) Unitaria núm. 2 Desierta.
Palma (distrito 1.º) Unitaria núm. 4 Desierta.
Palma (distrito 1.º) Unitaria núm. 9 Desierta.
Palma (distrito 1.º) Unitaria núm. 10 Desierta.
Palma (distrito 1.º) Sección Graduada núm. 8 Desierta.
Palma (distrito 2.º) Unitaria «Secar Real» Desierta.
Palma (distrito 2.º) Unitaria «Indioteria» Desierta.
Palma (distrito 2.º) Unitaria «Son Sardina» Desierta.

Barcelona
Barcelona Unitaria núm. 38 Arreglo escolar.
Barcelona Parvulos núm. 20 Arreglo escolar.
Barcelona Parvulos núm. 22 Arreglo escolar.
Barcelona Sección Graduada núm. 3 Arreglo escolar.
Barcelona Sección Graduada núm. 6 Arreglo escolar.

Continuación a la transcripción de las listas únicas provisionales de la segunda, tercera, cuarta y quinta promociones de Maestros del Grado Profesional. (Publicadas la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 300, 301, 302, 303 y 310, de 26, 27, 28 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 1944.)

LISTA PROVISIONAL DE MAESTROS DEL GRADO PROFESIONAL (TERCERA PROMOCION) ORDENADA CON ARREGLO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1935

Número general	NOMBRE Y APELLIDOS	Normal de procedencia	Número de orden en la Normal	Plazas convo. cada5	Plazas cubiertas	Coefficientes	Fecha nacimiento
424	D. José Luis Pacheco Abásolo	Alava	10	15	12	12,50	12-5-1916
425	D. Eusebio Roselló Duch	Tarragona	9	14	10	12,69	13-8-1915
426	D. José Montero Arriero	Cádiz	16	15	19	12,63	27-5-1915
427	D. Ginés Morales Pons	Alicante	11	15	13	12,69	3-6-1913
428	D. José de Ipo'la Delgado	Toledo	14	20	22	12,72	11-11-1914
429	D. José Frutos Sánchez	Murcia	21	20	33	12,72	25-11-1914
430	D. Enrique García Felipe	León	9	20	14	12,85	1-9-1915
431	D. Cantidio Santos Muruzabal Gesteira.	Navarra	13	20	20	13,00	2-1-1915
432	D. Francisco Téllez García	Málaga	13	16	16	13,00	12-12-1915
433	D. Julio Montañés Benítez	Granada	15	20	23	13,04	28-1-1910
434	D. José González Olegón	Cáceres	15	15	17	13,13	1-2-1911
435	D. Gonzalo Freire Leira	Pontevedra	17	20	28	13,14	25-11-1909
436	D. Antonio Pérez Fernández	Ciudad Real	9	25	17	13,23	5-9-1915
437	D. Fernando Bustamante y Bustamante.	Córdoba	16	15	19	13,23	2-7-1916
438	D. José Arqueros Galán	Madrid-1	16	20	18	13,33	30-5-1888
439	D. Jesús López Vera	Badajoz	12	15	18	13,33	5-4-1916
440	D. Juan José Fernández Huertas	Murcia	22	15	33	13,33	15-9-1916
441	D. Francisco Bohorques Quirés	Madrid-2	10	20	15	13,33	5-3-1917
442	D. Manuel Caballo Vélez-Bracho	Cádiz	17	15	19	13,41	28-1-1916
444	D. Manuel Chaparro Lozano	Sevilla	11	20	16	13,75	2-7-1916
445	D. Miguel Arnáu Bernia	Alcante	12	15	13	13,84	30-1-1914
446	D. Francisco Borrego Burgos	Valencia	9	20	13	13,84	31-3-1917
447	D. Antonio Moreno Juárez	Cáceres	16	15	17	13,91	12-12-1912
448	D. Alfonso Calvo Gómez	Granada	16	20	23	13,91	3-1-1914
449	D. José Ortega García	Murcia	23	20	33	13,93	11-5-1916
450	D. Enrique Arias Cao	Málaga	14	16	16	14,00	12-5-1909
451	D. Felipe Jové Cabeza	Navarra	14	20	20	14,00	6-5-1914
452	D. Rafael Ortega Fernández	Tarragona	10	14	10	14,00	23-5-1916
453	D. José González Ortiz	Córdoba	17	15	19	14,02	20-5-1916
454	D. José Cairo Sueto	Badajoz	17	15	18	14,16	26-10-1914
455	D. Antonio Cicero Iladó	Cádiz	18	15	19	14,20	24-1-1916
456	D. Miguel Herrero Rebollo	Balearés	5	20	7	14,28	24-2-1914
457	D. Antonio Torrax Manabeño	León	10	20	14	14,28	23-10-1915
458	D. Juan Fernández Aragón	Madrid-1	13	20	28	14,44	28-7-1912
459	D. Francisco Cid Díez	Murcia	24	20	33	14,54	4-9-1913
460	D. Eadio Correa Pérez	Ciudad Real	10	25	17	14,70	21-6-1912
461	D. Angel Serrano Moreno	Granada	17	15	23	14,78	10-7-1911
462	D. Juan Revertego Rey	Córdoba	18	15	19	14,80	30-10-1915
463	D. Juan Revilla Chano	Cádiz	19	15	19	14,90	23-2-1912

465	D. Manuel Monzález Rodríguez	Sevilla	12	20	15,00	15	27-5-1912
466	D. Ramón Jiménez Lanzas	Málaga	16	16	15,00	16	14-3-1914
467	D. Manuel Cuartero Escobar	Nayarra	15	20	15,00	20	20-12-1914
468	D. Andrés Quintas Ferreiro	Santiago	6	20	15,00	8	22-4-1915
469	D. Florentín Moreno Cardona	Jaén	8	15	15,00	8	10-8-1915
470	D. Victoriano Salgado Gadea	Madrid-2	11	20	15,13	15	11-8-1915
471	D. Manuel Palmero Lorenzo	Murcia	25	20	15,15	20	27-9-1912
472	D. Hilario Barreiro Rodríguez	Valencia	10	20	15,38	33	18-3-1913
473	D. Manuel Mas Pérez	Madrid-1	14	20	15,55	18	14-1-1915
474	D. Francisco Molinero Alvarez	Granada	18	20	15,65	23	14-3-1913
475	D. Isidro Escobar Palcio	León	11	20	15,71	14	19-5-1915
476	D. Avelino López García	Málaga	16	16	16,00	16	6-4-1914
477	D. Alfonso de Diego Ledesma	Navarra	16	20	16,00	20	10-4-1916
478	D. Toribio Rosas Olmo	Madrid-2	12	20	16,00	20	22-2-1917
479	D. Cayetano Navarro Hernández	Ciudad Real	11	25	16,17	17	21-11-1914
480	D. Francisco Javier González Carpena	Sevilla	13	20	16,25	16	19-1-1916
481	D. Vicente Castro Moreno	Murcia	26	20	16,36	33	24-12-1915
482	D. Salvador Rodrigo Roza'em	Madrid-1	15	20	16,66	18	16-7-1915
483	D. Juan García Alonso	Valencia	11	20	16,96	13	30-1-1911
484	D. Francisco Javier Martínez de Lecea	Murcia	27	20	17,00	33	30-12-1914
485	D. Antonio Sbert Vives	Navarra	17	20	17,00	20	27-9-1915
486	D. Manuel Alvarez Bardón	Balears	6	20	17,14	7	23-5-1915
487	D. Manuel Cardós López	León	12	20	17,14	14	21-6-1915
488	D. Rogelio Reigosa Ferreiro	Madrid-2	13	20	17,33	15	5-3-1916
489	D. Adolfo Mergelles Montero	Santiago	7	20	17,50	8	23-2-1899
490	D. César Pérez García	Sevilla	7	20	17,50	8	15-6-1907
491	D. Juan Balbrea Ballester	Murcia	14	20	17,50	16	7-8-1913
492	D. Alfonso Ballenato Madrid	Ciudad Real	28	20	17,57	33	14-11-1911
493	D. Manuel Pando López	Madrid-1	12	25	17,64	17	27-6-1916
494	D. Pedro Itoiz Bezunegui	Navarra	16	20	17,77	18	28-3-1915
495	D. Isidoro Molina Pérez de los Cobos	Murcia	18	20	18,00	20	13-5-1915
496	D. Emilio Lloréns Ureña	Valencia	29	20	18,18	33	16-10-1915
497	D. Julián de la Cierva Viudes	León	12	20	18,46	13	20-3-1913
498	D. Antonio Cetino Robles	Madrid-2	13	20	18,57	14	11-8-1916
499	D. José Gutiérrez Ayala	Madrid-2	14	20	18,66	15	16-5-1917
500	D. Ramiro Meléndreras Sierra	Sevilla	15	20	18,75	16	9-6-1915
501	D. José Gavis Rives	Murcia	30	20	18,78	33	26-12-1910
502	D. Teodoro Casanarres Rabadán	Madrid	17	20	18,88	18	3-4-1916
503	D. Francisco Vivancos Andrés	Ciudad Real	13	25	19,11	17	28-9-1914
504	D. Salvador Vilar Roig	Murcia	31	20	19,39	33	7-3-1916
505	D. Luis Ruiz Duv'z	Valencia	13	20	19,99	13	30-1-1911
506	D. José Quiroga Marcos	León	14	20	19,99	14	8-5-1915
507	D. Francisco Lorenzo Salgado	Lugo	8	20	20,00	8	31-7-1903
508	D. Bernardo Vidal Oliver	Madrid-1	18	20	20,00	18	19-3-1914
509	D. Antonio Fernández Pacheco	Balears	7	20	20,00	7	21-10-1915
510	D. José Borreguero Guisado	Madrid-2	15	20	20,00	15	1917
511	D. Eduardo Ardura Andrés	Ciudad Real	14	25	20,58	17	29-12-1916
512	D. Ramón Núñez Rolles	Madrid-1	19	18	21,11	18	11-11-1908
513	D. Emilio López Rodríguez	Ciudad Real	15	25	22,05	17	13-10-1913
514	D. Juan Maz Matas	Lugo	9	20	22,50	8	28-1-1914
515	D. Andrés Rolán Martín	Balears	8	20	22,85	7	2-7-1913
516	D. José Rojas Sánchez	Ciudad Real	16	25	23,52	17	30-11-1916
517		Ciudad Real	17	25	25,00	17	14-7-1914

Número general	NOMBRE Y APELLIDOS	Normal de procedencia	Número de orden en la Normal	Plazas convo. cada 5	Plazas cubiertas	Coefficientes	Fecha nacimiento
1	D.ª Milagros Céspedes Mac-Cohon	Madrid-2	1	20	24	0.83	30-6-1889
2	D.ª Matilde Iglesias Blanco	Orense	1	15	16	0.93	8-2-1917
3	D.ª María Dolores González Sánchez	Guadalajara	1	10	10	1.00	17-11-1912
4	D.ª Josefa González de Sarralde y Diego Somonte	Alava	1	15	15	1.00	4-1-1914
5	D.ª Herminia Lacruz Alardía	Huesca	1	5	5	1.00	24-12-1914
6	D.ª María del Pino Manzalo Suárez	Las Palmas	1	6	6	1.00	6-8-1916
7	D.ª Marcia Ramuñan Ferro	Santiago	1	20	20	1.00	17-10-1916
8	D.ª Socorro Vicente Mangas	León	1	20	19	1.05	15-5-1916
9	D.ª Aurora González Angoso	Salamanca	1	10	9	1.11	23-7-1907
10	D.ª Amalia Nevaros Cuadrado	Palencia	1	10	9	1.11	6-3-1914
11	D.ª María Alonso Canals	Gerona	1	9	6	1.12	14-3-1915
12	D.ª Carmen González Aramburu	La Coruña	1	15	13	1.15	13-3-1912
13	D.ª Luisa Marcelo Serrano	Cáceres	1	15	13	1.15	17-6-1916
14	D.ª Salomé Mojarro Rodríguez	Sevilla	1	20	17	1.17	4-12-1906
15	D.ª Raimunda García Rodríguez	Santander	1	6	5	1.20	7-11-1912
16	D.ª Elisa Güémez y Nuñez	Vizcaya	1	15	12	1.25	21-6-1911
17	D.ª Petra Mateos Diaz	Badajoz	1	15	12	1.25	11-3-1915
18	D.ª Nieves Alonso Zubigaray	Gipúzcoa	1	10	8	1.25	11-8-1915
19	D.ª Rosa Baró Rodó	Barcelona-G.	1	20	15	1.33	6-3-1915
20	D.ª Carmen Borx Zoco	Navarra	1	20	15	1.33	13-7-1915
21	D.ª Pilar Gil Lansaque	Soria	1	8	6	1.33	4-10-1916
22	D.ª María del Rosario García Martín	Avila	1	15	11	1.36	29-4-1905
23	D.ª Francisca Sánchez Criado	Córdoba	1	15	11	1.36	19-9-1914
24	D.ª María Gabarró Castellort	Barcelona-E.	1	20	14	1.42	25-8-1915
25	D.ª María Ramos Rivas	Gerona	1	20	13	1.53	5-10-1913
26	D.ª Dolores Ledesma Maldonado	Toledo	1	20	12	1.66	23-4-1914
27	D.ª Ramona Boncompite Matéu	Lérida	1	15	9	1.66	14-2-1915
28	D.ª María Josefa Beirrán Sancho	Madrid-2	2	20	24	1.66	18-1-1917
29	D.ª María Luz López Alvarez-Sierra	Madrid-1	1	20	11	1.81	16-9-1913
30	D.ª Esperanza Coello López	Malaga	1	15	8	1.87	23-7-1905
31	D.ª Amalia Suárez Rodríguez	Orense	2	15	16	1.87	12-7-1912
32	D.ª D.ª samparados Sánchez Jiménez	Albacete	1	15	8	1.87	30-8-1914
33	D.ª Teofila Alonso Ubierna	Burgos	1	10	5	2.00	28-2-1910
34	D.ª Francisca Cimadevilla Anico	Santiago	2	20	10	2.00	13-9-1912
35	D.ª María Dolores Fernández González	Alava	2	15	15	2.00	1-4-1914
36	D.ª María Angeles Elegido Alonso-Geta	Guadalajara	2	10	10	2.00	24-9-1914
37	D.ª Elena Pereira Otero	Pontevedra	1	20	10	2.00	12-2-1915
38	D.ª Jerónima E. del Pino Toledo	Las Palmas	2	6	6	2.00	20-2-1915
39	D.ª Teresa Ara Orduña	Huesca	2	5	5	2.00	1-7-1915
40	D.ª Pilar Llopis Forcar	Castellón	1	10	5	2.00	16-8-1915
41	D.ª Amelia Sastré González	León	2	20	19	2.10	17-7-1917
42	D.ª Concepción Rico Llorens	Tarragona	1	15	7	2.14	31-1-1915
43	D.ª Alejandra García Pérez	Cuenca	1	15	7	2.14	26-2-1915
44	D.ª Agustina García González	Palencia	2	10	9	2.22	28-3-1915
45	D.ª Modesta Muñoz de la Peña Sánchez	Salamanca	2	10	9	2.22	4-11-1916
46	D.ª María del P. Socorro Ros Gargallo	Valencia	1	20	9	2.22	4-7-1917
47	D.ª María Colomer Martí	Gerona	2	9	6	2.25	24-12-1916
48	D.ª Josefa Sánchez Rifo	Ciudad Real	1	9	11	2.97	15-6-1908

M A E S T R A S

49	D.ª Telesfora María Cantos Sanguino	La Coruña	15	13	2,30	19-10-1913
50	D.ª Rosario León Fernández	Cáceres	15	13	2,30	6-1-1914
51	D.ª Rosa García Rodríguez	Sevilla	20	17	2,85	26-5-1914
52	D.ª Francisca Pousa Bladó	Santander	6	5	2,40	23-6-1910
53	D.ª Eugenia González Morquecho	Zaragoza	15	6	2,50	12-1-1911
54	D.ª Visitación Hernández Concepción	Badajoz	15	10	2,50	21-9-1912
55	D.ª María Luisa Fernández Revuelta	La Laguna	15	12	2,50	13-9-1913
56	D.ª Julia Elípe Martín	Cádiz	15	6	2,50	23-12-1913
57	D.ª Vicenta Martín Viñuela	Teruel	10	4	2,50	3-1-1915
58	D.ª Natividad Zubizarreta Luzuriaga	Zamora	15	4	2,50	21-5-1915
59	D.ª Margarita Vidal Cossío	Vizcaya	15	12	2,50	7-6-1915
60	D.ª Alicia Granados Medina	Madrid-2	20	24	2,50	20-7-1915
61	D.ª María Rosell Papiol	Guipuzcoa	10	8	2,50	6-10-1915
62	D.ª María Purificación Virsoa Antonio	Barcelona-G.	20	15	2,65	16-12-1913
63	D.ª Magdalena Egoecheaga Astaburuaga	Segovia	17	3	2,65	16-1-1914
64	D.ª Antonia Larrubia Gómez	Navarra	20	15	2,66	10-1-1915
65	D.ª Emilia Sánchez Fuera	Soria	8	6	2,66	17-1-1915
66	D.ª Asunción Espejo Agenjo	Avila	15	11	2,72	2-3-1915
67	D.ª María C. Ramos P. Coleman	Córdoba	15	11	2,72	4-10-1915
68	D.ª Emilia Llanas de Piniés	Orense	15	16	2,81	13-1-1912
69	D.ª María del Carmen Rodríguez Betan-	Barcelona-E.	20	14	2,85	11-3-1915
70	cort					
71	D.ª Visitación Bueno Martínez	Las Palmas	6	6	3,00	12-5-1905
72	D.ª Victoria Alloqui Diaz	Guadalajara	10	10	3,00	3-7-1914
73	D.ª Manuela Caudavilla Lasheras	Alava	15	15	3,00	6-3-1915
74	D.ª Casusa Guitián, Orbailal	Huesca	5	5	3,00	17-6-1915
75	D.ª Margarita Morales Fernández	Santiago	20	13	3,00	23-9-1915
76	D.ª Rosa de la Puente Alonso	Granada	20	10	3,07	26-3-1916
77	D.ª María Teresa Dema Samperio	León	20	19	3,11	6-7-1915
78	D.ª Elena Feito López	Madrid-2	20	24	3,33	30-7-1912
79	D.ª María del Carmen Jansá Ortiz	Oviedo	10	3	3,33	11-10-1913
80	D.ª María Mercedes Madruga Jiménez	Lérida	15	9	3,33	17-10-1914
81	D.ª Juana Rosa Martín Sánchez	Salamanca	10	9	3,33	16-2-1915
82	D.ª Bernardina Marcoa Bueno	Toledo	10	12	3,33	16-5-1915
83	D.ª Josefina Llinás Salas	Palencia	10	9	3,37	17-5-1915
84	D.ª Cándida Luengo Román	Gerona	9	6	3,37	10-2-1915
85	D.ª Pilar Kuhn Soto	Cáceres	15	13	3,45	8-4-1915
86	D.ª Mercedes Guridi Gálvez	La Coruña	15	17	3,46	9-4-1912
87	D.ª Carmen Gil López	Sevilla	20	5	3,52	2-5-1915
88	D.ª Isabel Rodríguez Sanz	Santander	6	5	3,60	7-6-1915
89	D.ª María Elisa Gasca Lasoza	Madrid-1	10	11	3,63	31-10-1911
90	D.ª Felicidad Rodríguez Rodríguez	Guipuzcoa	10	8	3,75	17-8-1912
91	D.ª Vicenta Baijal Ivars	Orense	15	16	3,75	23-11-1913
92	D.ª María Angeles García Cabrera	Alicante	15	4	3,75	22-9-1914
93	D.ª Paula Bravo Olivares	Badajoz	15	12	3,75	15-11-1914
94	D.ª María Magdalena Escrivá Reig	Vizcaya	15	15	3,75	8-8-1915
95	D.ª Teodora Quecedo Clavo	Málaga	15	8	3,75	9-10-1915
96	D.ª Dolores Moreno Cardús	Albacete	5	6	3,99	20-12-1916
97	D.ª Josefa Ramón Ballesteros	Soria	8	8	4,09	20-5-1915
98	D.ª María Visitación González Calvo	Huesca	5	5	4,09	26-10-1907
99	D.ª Victoria María Cabrero López	Santiago	10	10	4,00	20-8-1913
100	D.ª María Gané Rije	Burgos	10	5	4,00	2-7-1914
101	D.ª Trinidad García Arostegui	Las Palmas	6	6	4,00	19-7-1914
102	D.ª Gloria Dolores Martí Simarro	Barcelona-G.	20	15	4,00	6-10-1914
103	D.ª Ana María Bernaldo de Quirós y Sal-	Navarra	20	15	4,00	30-11-1914
104	vador	Castellón	10	5	4,00	25-12-1914
105		Guadalajara	10	10	4,00	11-3-1915
		Pontevedra	20	10	4,00	24-3-1917

Número general	NOMBRE Y APELLIDOS	Normal de procedencia	Número de orden en la Normal	Plazas convó. cadas	Plazas cubiertas	Coefficientes	Fecha nacimiento
106	D.ª Consolación López Moreno	Córdoba	3	15	11	4,06	2-10-1914
107	D.ª María del Carmen Alvarez Sánchez,	Avila	3	15	11	4,09	11-5-1915
108	D.ª María del Prado Arribas	Madrid-2	5	20	24	4,16	21-1-1906
109	D.ª Jesusa Rodriguez Alvarez	Leon	4	20	19	4,21	17-12-1910
110	D.ª Maria Fores Montalá	Tarragona	2	15	7	4,28	15-5-1913
111	D.ª Maria de la Concepción Gaspar Ce- receda	Barcelona-E.	3	20	14	4,28	4-12-1915
112	D.ª Julia López Atienza	Cuenca	2	15	7	4,28	3-11-1916
113	D.ª Matilde Rodriguez Conde	Salamanca	4	10	9	4,44	15-8-1910
114	D.ª Encarnación Fallarés Ciscar	Valencia	2	20	9	4,44	29-12-1914
115	D.ª Milagros Asunción Sánchez Píera	Palencia	4	10	9	4,44	27-8-1915
116	D.ª Ana María Masía de Ros	Gerona	4	9	6	4,50	21-8-1915
117	D.ª Encarnación Miras Azor	Ciudad Real	2	25	11	4,54	14-3-1910
118	D.ª Maria Montañés del Olmo	Granada	3	20	13	4,61	7-11-1911
119	D.ª Adelina Lage Mouze	La Coruña	4	15	13	4,61	30-1-1912
120	D.ª Dolores Giraud Pita	Cáceres	4	15	13	4,61	5-3-1912
121	D.ª Josefa Rodriguez Iglesias	Orense	5	15	16	4,68	7-6-1906
122	D.ª Josefa León Fernández	Sevilla	4	20	17	4,70	28-12-1915
123	D.ª Encarnación Montoliu Molins	Lérida	3	15	9	4,99	6-4-1914
124	D.ª Juana Benito Peñaranda	Toledo	3	20	12	4,99	30-5-1916
125	D.ª Josefa Abellán Blancas	Almería	1	30	6	5,00	4-11-1907
126	D.ª Luisa Moreno Abalde	Guadañajara	5	10	10	5,00	6-7-1919
127	D.ª Manuela Rusillo Aguilar	Jaén	1	15	3	5,00	21-10-1910
128	D.ª Rosario de la Torre Navarro	Santiago	5	10	10	5,00	15-1-1912
129	D.ª María del Pilar Fugarolas Real	Lugo	1	20	4	5,00	22-2-1912
130	D.ª Dorotea Cruz Fernández	La Laguna	2	10	4	5,00	28-3-1913
131	D.ª Pilar López Romero	Las Palmas	5	6	6	5,00	26-2-1914
132	D.ª Angeles Estévez González	Cádiz	2	15	6	5,00	21-7-1914
133	D.ª Alicia Mourón Castellanos	Zaragoza	2	13	6	5,00	25-9-1914
134	D.ª Martina Astiazaraz Arámburu	Guipúzcoa	4	10	8	5,00	14-1-1915
135	D.ª Emilia Bragado Corcuera	Madrid-2	6	20	24	5,00	5-2-1915
136	D.ª Manuela Diaz Ureña	Murcia	1	20	4	5,00	8-2-1915
137	D.ª María Nieves Pérez Lachin	Huesca	5	5	5	5,00	14-5-1915
138	D.ª Luisa Martin Calvo	Badajoz	4	15	12	5,00	29-3-1915
139	D.ª Concepción Martín Crespo	Teruel	2	10	4	5,00	23-6-1915
140	D.ª Au. lla Refoyo Moreno	Zamora	2	15	6	5,00	9-8-1915
141	D.ª María Mercedes Larramendi Sáenz de Ormijana	Vizcaya	4	15	12	5,00	26-9-1915
142	D.ª María Dolores Saleta Herrería	Alava	5	15	15	5,00	28-12-1915
143	D.ª Angelina Bernardo Alonso	Leon	5	20	19	5,26	17-12-1914
144	D.ª Maria Martí Valls	Barcelona-G.	4	20	13	5,33	2-10-1912
145	D.ª Isabel Urceyay Burgos	Navarra	4	20	15	5,33	9-4-1914
146	D.ª Dolores Sanjuán Arevalo	Segovia	2	17	3	5,33	23-4-1914
147	D.ª María del Carmen Aceves Anda	Soria	4	8	6	5,33	11-1-1915
148	D.ª Lucia Fernandez Jimenez	Madrid-1	3	20	11	5,45	1-10-1913
149	D.ª Aurelia Rodriguez Moyano	Córdoba	4	15	11	5,45	9-4-1915
150	D.ª Maria del Pilar Garcia Alonso	Avila	4	15	11	5,45	21-11-1916
151	D.ª Maria de la Concepción Encinas Prieto	Salamanca	5	10	9	5,55	23-5-1909
152	D.ª Maria Concepción Alvarez Dela Bola	Palencia	5	10	9	5,55	

153	D. ^a María Gaspert Viña	Albacete	3	15	8	5.62	12-8-1915
156	D. ^a Josefina Pérez Vitoria	Gerona	5	9	6	5.62	18-4-1916
157	D. ^a Juliana Lucas Galán	Barcelona-E.	4	20	3	5.71	23-3-1911
158	D. ^a Matilde V. del Barja	Cáceres	5	15	13	5.76	6-5-1912
159	D. ^a Marcelina Moreno Morales	La Coruña	5	15	13	5.76	2-1-1915
160	D. ^a Euvira Fernández Fernández	Madrid-2	7	20	17	5.83	20-10-1914
161	L. ^a Consuelo Sacó Aragóes	Sevilla	5	20	24	5.88	9-8-1902
162	D. ^a Josefa Mallá de la Paz Ferrero Ferná	Guadalajara	6	10	10	6.00	29-11-1911
163	ruña	Santiago	6	10	10	6.00	5-4-1912
164	D. ^a María Nieves Aouso Santamaría	Burgos	3	10	5	6.00	6-6-1913
165	D. ^a María Telesa Camanaga Viana	Alava	6	15	15	6.00	11-12-1914
166	D. ^a Josefa Forcaga Torres	Las Palmas	6	6	6	6.00	23-1-1915
167	D. ^a Elvira Alfaya Fernández	Fontevreda	3	20	10	6.00	27-1-1915
168	D. ^a Dolores Pacas Mollá	Castellón	3	20	5	6.00	1-12-1914
169	D. ^a Dolores Rivas Rivas	Granada	4	20	13	6.13	15-2-1914
170	D. ^a María Angeles Herrera Pérez	Badajoz	5	15	12	6.25	8-5-1914
171	D. ^a Noimi Márques Martínez	Gupuzcoa	5	10	8	6.25	27-2-1915
172	D. ^a María Gorrochategui Aguirre	Vizcaya	5	15	12	6.25	9-3-1914
173	D. ^a Pilar García Simón	León	6	20	19	6.31	18-1-1915
174	D. ^a Francisca Juan Hortonedá	Tarragona	3	15	7	6.42	9-12-1915
175	D. ^a Pilar Martínez Gallardo	Cuenca	3	15	7	6.42	12-1-1914
176	D. ^a Isabel Ferrero Tzón	Orense	7	15	16	6.56	9-9-1911
177	D. ^a Dorotea Gallego Peñaiver	Toledo	4	20	12	6.66	22-3-1914
178	D. ^a María del Carmen Céspedes Monge	Oviedo	2	10	3	6.66	18-9-1914
179	D. ^a María del Rosario Campos del Val	Soria	5	3	6	6.66	10-3-1915
180	D. ^a María del Carmen Llopis Peppihan	Madrid-2	8	20	24	6.66	22-4-1915
181	D. ^a Luisa Salvador Aznar	Valencia	3	20	9	6.66	20-11-1915
182	D. ^a María Josefa Antón Escribano	Salamanca	6	10	15	6.66	24-8-1916
183	D. ^a Ramona Artal Viguria	Navarra	5	20	15	6.66	2-10-1916
184	D. ^a Angeles Rodríguez Codina	Barcelona-G.	5	20	15	6.66	14-11-1914
185	D. ^a Vicenta Calzada Ortiz	Palencia	6	10	9	6.66	24-7-1915
186	D. ^a Luisa Gómez Lama	Córdoba	5	15	11	6.81	9-8-1915
187	D. ^a María Teresa Caro García	Avila	5	25	11	6.81	5-10-1914
188	D. ^a Prudencia Rodríguez García	Ciudad Real	3	9	6	6.85	30-5-1914
189	D. ^a Caridad Roselló Montaner	Gerona	6	15	13	6.91	5-10-1913
190	D. ^a Concepción Corcobado Meleiro	Cáceres	6	15	13	6.92	20-4-1912
191	D. ^a Elena Luño de la Cruz	La Coruña	6	15	10	7.00	26-9-1914
192	D. ^a María Josefa Gómez Campos	Santiago	7	10	10	7.00	2-7-1915
193	D. ^a Rosario Marqués Marco	Guadalajara	7	10	10	7.00	2-10-1914
194	D. ^a Elisa Andrés Mendoza	Alava	7	15	15	7.00	8-5-1914
195	D. ^a Rosario García Muñoz	Sevilla	6	20	17	7.05	12-12-1913
196	D. ^a Mercedes Torner Alvarez	Barcelona-E.	5	20	14	7.14	26-5-1915
197	D. ^a Pilar Rodríguez Sanz	Madrid	4	20	11	7.27	8-2-1911
198	L. ^a Encarnación Carro García	León	7	20	19	7.36	11-2-1912
199	D. ^a Matilde Goya Inguen	Vizcaya	6	15	12	7.50	1-4-1912
200	D. ^a María del Carmen Padrón García	La Laguna	3	10	4	7.50	1-7-1912
201	D. ^a Catalina Fernández Grengera	Badajoz	6	15	12	7.50	21-7-1914
202	D. ^a Vicenia Escudero de Paz	Zamora	3	15	6	7.50	5-12-1914
203	D. ^a Ana María Acosta Mallón	Cádiz	3	15	6	7.50	8-12-1914
204	D. ^a Amparo Jaraño Larrega	Zaragoza	3	15	6	7.50	8-12-1914
205	D. ^a María Concepción Palencia Oyarzá	Madrid-2	3	20	24	7.50	9-3-1915
206	bal	Madrid-2	9	20	24	7.50	17-3-1915
207	D. ^a María Jesus Martínez de Ibarreta	Guipuzcoa	6	10	8	7.50	2-4-1915
208	D. ^a Angeles Valcarrera del Pino	Málaga	4	15	8	7.50	25-4-1915
209	D. ^a María del Consuelo Aracil Picó	Alicante	2	15	4	7.50	
	D. ^a María de los Dolores Escrivá Rézig	Albacete	4	15	8	7.50	

Número general	NOMBRE Y APELLIDOS	Normal de procedencia	Número de orden en la Normal	Plazas convocabas	Plazas cubiertas	Coefficientes	Fecha nacimiento
210	D.ª María Gloria Beltrán López	Teruel	3	10	4	7,50	1-8-1915
211	D.ª Dora González Rodríguez	Orense	8	15	16	7,50	11-2-1910
212	D.ª Carmen Herranz Calderón	Granada	5	20	13	7,69	26-3-1907
213	D.ª Francisca Sánchez Gajache	Salamanca	7	10	9	7,77	6-9-1906
214	D.ª Enriqueta de la Piedra Sánchez	Palencia	7	10	9	7,77	12-1-1914
215	D.ª María Anunciación Hernández Hernández	Soria	6	8	6	7,99	13-3-1917
216	D.ª María de la Concepción González Noya	Santiago	8	10	10	8,00	11-5-1904
217	D.ª María Luisa Vicegám Roncal	Navarra	6	20	15	8,00	21-6-1908
218	D.ª María Teresa Monteró Benito	Burgos	4	10	5	8,00	26-9-1913
219	D.ª Purificación Inigo de la Peña	Alava	8	15	15	8,00	30-1-1914
220	D.ª Concepción González Malbuquer	Barcelona	6	20	15	8,00	7-8-1914
221	D.ª Vicenta Riu Martínez	Castellón	4	10	5	8,00	24-1-1915
222	D.ª Eleuteria Bastida Martínez	Pontevedra	4	20	10	8,00	
223	E.ª Juliana L. Tejada Galán	Cáceres	7	15	13	8,06	27-2-1915
224	D.ª Mercedes Arés Montes	La Coruña	7	15	13	8,07	22-4-1917
225	D.ª Concepción Sánchez Villoslada	Córdoba	6	15	11	8,17	22-10-1912
226	D.ª Inés Sánchez González	Avila	6	15	11	8,17	16-5-1915
227	D.ª Dolores Espinosa de los Monteros Valiente	Sevilla	7	20	17	8,23	28-11-1892
228	D.ª Juana García Cano	Madrid	10	20	24	8,33	13-8-1914
229	D.ª Elena del Meral Sánchez	Toledo	5	20	12	8,33	21-9-1915
230	D.ª María Pilar Lesclín Roldán	León	8	20	19	8,42	3-10-1915
231	D.ª María de la O. S. Rodríguez Pazos	Orense	9	15	16	8,43	25-2-1915
232	D.ª Isabel Pérez Ruiz	Cuenca	4	15	7	8,51	22-10-1913
233	D.ª Dolores Gavarró Marsa	Tarragona	4	15	7	8,51	7-10-1914
234	D.ª Margarita Ribas Poch	Barcelona	6	20	14	8,57	7-4-1915
235	D.ª María Carmen González Gómez	Vizcaya	7	15	12	8,75	15-4-1914
236	D.ª Margarita Herrero González	Badajoz	7	10	12	8,75	23-1-1915
237	D.ª Rosa Echezarreta Mendía	Gurpuzcoa	7	10	8	8,75	50-8-1915
238	D.ª Mercedes Aup' Agramont	Valencia	4	20	9	8,88	9-9-1915
239	D.ª Elena Riesco Pedraz	Salamanca	8	10	9	8,88	14-3-1916
240	D.ª Concepción González Colau	Huelva	9	9	1	9,00	2-3-1912
241	D.ª María Josefa Barandiarán Irizar	Alava	9	15	15	9,00	8-5-1915
242	D.ª María Consolación Conceiro Villamañá	Santiago	9	10	10	9,00	12-8-1915
243	D.ª Mercedes Martínez del Forcallo	Ciudad Real	4	25	11	9,08	5-5-1914
244	D.ª Rosario Ferrero Calvo	Madrid	5	20	11	9,09	31-10-1913
245	D.ª Benigna Carretero Carrión	Madrid	11	20	24	9,16	4-3-1913
246	E.ª Carmen Polo Alauñó	Cáceres	8	15	13	9,21	16-7-1910
247	D.ª María Muñoz Argüelles	Granada	6	20	13	9,23	14-4-1912
248	D.ª Antonia Alvarez Fernández	La Coruña	8	15	13	9,23	23-3-1915
249	D.ª María Luisa Edozain Latasa	Navarra	7	20	15	9,33	7-11-1915
250	D.ª Mercedes Aisius Masgrau	Barcelona G.	7	20	15	9,33	15-8-1916
251	D.ª María M. Baiget Alvarez	Orense	10	15	16	9,37	24-9-1911
252	D.ª Carmen Sotorro S-villano	Málaga	5	15	8	9,37	7-1-1913
253	D.ª Isabel Cortés Navarrete	Sevilla	8	20	17	9,41	26-7-1916
254	D.ª Aurea Pellitero Morán	León	9	20	19	9,47	24-8-1915
255	D.ª Esperanza Ortiz Fernández	Córdoba	7	15	11	9,54	7-8-1915
256	D.ª María Teresa Hernán Galleja	Avila	7	15	11	9,54	13-6-1915

257	D.ª Casilda de Obeso Gómez	Toledo	6	20	12	9,99	21- 1-1913
258	D.ª Enriqueta Llaberia Iglesias	Barcelona-E.	7	20	14	9,99	13- 3-1915
259	D.ª María del Pilar Riesco Clemente	Oviedo	3	10	3	9,99	12-10-1915
260	D.ª María del Pilar López Díaz	Lugo	2	20	4	10,00	11-12-1904
261	D.ª Josefa Arce Peña	Jaen	2	15	4	10,00	17- 7-1908
262	D.ª María Galdós Egaña	Alava	10	15	15	10,00	29- 8-1909
263	D.ª María Candelas Iru Venosa	Burgos	5	10	6	10,00	2- 2-1912
264	D.ª Felicitas Fernández Lorenzo	Zamora	4	15	6	10,00	24- 8-1912
265	D.ª Rosa Ordinas Colón	Baleares	1	20	2	10,00	16- 1-1913
266	D.ª Eloina Rodríguez Manzanos	Vizcaya	8	15	12	10,00	7- 6-1913
267	D.ª Ana Valencia Colón	Cádiz	4	15	6	10,00	16- 2-1914
268	D.ª Francisca López Muños	Zaragoza	4	15	6	10,00	3-12-1914
269	D.ª María Nuñez Masa	Badajoz	8	15	12	10,00	23- 1-1915
270	D.ª Asunción Guitarrá García	Madrid-2	12	20	24	10,00	19- 2-1915
271	D.ª Pilar Mur Sataza	Ternel	4	10	4	10,00	12- 4-1915
272	D.ª María Jesús Molins Marquésán	La Laguna	4	10	4	10,00	27- 6-1915
273	D.ª Magdalena López Sanchez	Almería	2	30	6	10,00	22- 7-1915
274	D.ª Genoveva Costas Casal	Pontevedra	5	20	10	10,00	10- 9-1915
275	D.ª Carmen Mungolarra Gorostaga	Guipuzcoa	8	10	8	10,00	15- 8-1916
276	D.ª Soledad Hernández Sánchez	Muñia	2	20	4	10,00	15-10-1916
277	D.ª Marina Fernández Fernández	Orense	11	15	16	10,32	4- 2-1914
278	D.ª Mercedes Ramós Loureiro	La Coruña	9	15	13	10,38	12- 4-1912
279	D.ª María Barra Oliver	Cáceres	9	15	13	10,38	21-10-1913
280	D.ª Lorunza María Santos Gutiérrez	León	10	20	19	10,52	10- 5-1916
281	D.ª Carmen Garmona Gámez	Sevilla	9	20	17	10,58	15-11-1914
282	D.ª Emilia Daga Narbona	Barcelona-G.	8	20	15	10,66	10-11-1912
283	D.ª Amparo del Campo Jesús	Navarra	8	20	15	10,66	10- 5-1914
284	D.ª Guadalupe Danuz Alarma	Tarragona	5	15	7	10,71	24-12-1909
285	D.ª Victoria Garrote Ortega	Chenca	5	15	7	10,71	23-12-1914
286	D.ª Encarnación Jiménez López	Granada	7	15	13	10,76	1- 7-1914
287	D.ª Fátima Hassen Martín	Madrid-2	13	20	24	10,83	15- 6-1914
288	D.ª María Paz Avila Caballero	Madrid-1	6	20	11	10,90	24- 1-1915
289	D.ª Antonia Gracia Trenas	Corroba	8	15	11	10,90	8- 5-1915
290	D.ª María Teresa Ruiz López	Avila	8	15	11	10,90	22- 6-1915
291	D.ª Blanca Pérez de Heredia Acha	Alava	11	15	15	11,00	30- 7-1915
292	D.ª Dolores Jordá González	Valencia	5	20	11,11	11,11	27- 1-1914
293	D.ª María Antonia Rubio Amores	Badajoz	9	15	12	11,25	13- 1-1910
294	D.ª Francisca del Moral Berestáin	Vizcaya	9	15	12	11,25	18- 3-1913
295	D.ª Hortensia Artusio Galiano	Orense	12	15	16	11,25	27-11-1913
296	D.ª Josefa Alcaraz Lloret	Alicante	3	15	4	11,25	9- 8-1915
297	D.ª Sofia Fernández Cuervo	Málaga	6	15	8	11,25	6-12-1918
298	D.ª Esmeralda Abarca Vicente	Ciudad Real	5	25	11	11,35	8- 4-1915
299	D.ª Mercedes Cluayó Gras	Barcelona-E.	8	20	14	11,42	13-12-1915
300	D.ª Trinidad Bautista Amador	Cáceres	10	15	13	11,53	16- 3-1911
301	D.ª Ricarda Canalejo del Monte	La Coruña	10	15	13	11,53	13- 4-1915
302	D.ª Remedios Espinosa Martín	Toledo	7	20	12	11,66	19- 5-1913
303	D.ª Josefa Antonia Herrero Morales	Madrid-2	14	20	24	11,66	8- 2-1917
304	D.ª Luisa Alvarez Albero	León	11	20	19	11,75	21- 4-1915
305	D.ª Carmen Muriel Suárez	Sevilla	10	20	17	11,76	28-12-1912
306	D.ª María de los Dolores Zumárraga Aragón	Alava	12	15	15	12,00	1- 7-1913
307	D.ª María Teresa Contreras Quirós	Pontevedra	6	20	10	12,00	5-12-1913
308	D.ª Ignacia Bach Cirera	Barcelona-G.	9	20	15	12,00	19- 8-1914
309	D.ª Micaela Gracia Las Navas	Navarra	9	20	15	12,00	5- 3-1915
310	D.ª Ramona Pérez Rodríguez	Orense	13	15	16	12,19	23- 6-1914
311	D.ª María Victoria Jiménez Jiménez	Avila	9	15	11	12,27	26-12-1911
312	D.ª Dolores Montoya Gómez	Córdoba	9	15	11	12,27	20- 5-1915
313	D.ª Eladia Correa Pérez	Granada	8	20	13	12,30	10- 7-1911
314	D.ª Gracia Barriga Díaz	Badajoz	10	15	12	12,50	22- 9-1914

Número general	NOMBRE Y APELLIDOS	Normal de procedencia	Número de orden en la Normal	Plazas convo. cada	Plazas cubiertas	Coefficientes	Fecha nacimiento
315	D.ª Laurinda Vega Poza	Zamora	5	15	6	12,50	27-3-1915
316	D.ª Begonia Gallástegui Arbulu	Vizcaya	10	15	12	12,50	8-8-1915
317	D.ª Manuela Pardo Cajal	Zaragoza	5	15	6	12,50	7-9-1915
318	D.ª Encarnación García Santos	Cádiz	5	15	6	12,50	19-12-1916
319	D.ª Josefa Pérez Rodríguez	Madrid-2	15	20	24	12,50	3-3-1917
320	D.ª Socorro Pérez Pérez	León	12	20	19	12,63	7-3-1915
321	D.ª A.ª la Panisse Ferrer	La Coruña	11	15	13	12,69	1-8-1916
322	L.ª Amalia Almuogera Moreno	Madrid-1	47	20	11	12,72	18-11-1913
323	D.ª María del Pilar Navarro Guallar	Barcelona-E.	9	20	14	12,86	17-11-1913
324	D.ª Matilde González Martínez	Cuenca	6	15	7	12,85	15-3-1915
325	D.ª María Saenz Saenz	Sevilla	11	20	17	12,94	5-4-1915
326	D.ª Victoria Prensa Diaz de Mendivil	Alava	13	15	15	13,00	12-6-1914
327	D.ª Isabel Sánchez Macías	Málaga	7	15	8	13,12	21-11-1913
328	D.ª María A. Rodríguez Rodríguez	Orense	14	15	16	13,13	13-2-1915
329	D.ª Angalina Perpiñán Aguilár	Toledo	8	20	12	13,33	22-10-1913
330	D.ª Ana María Cajal Heredero	Madrid-2	16	20	24	13,33	6-1-1915
331	D.ª Josefa Huarte Huetra	Navarra	10	20	16	13,33	9-3-1915
332	D.ª Josefa Carrasco Andreu	Valencia	6	20	9	13,33	21-5-1915
333	D.ª Mercedes Agulló Egidio	Ciudad Real	6	25	9	13,62	12-1-1915
334	D.ª Dionisia Perrino Pascual	Avila	10	15	11	13,63	8-4-1914
335	D.ª Consuelo Colinet Vega	Córdoba	10	15	11	13,63	17-6-1917
336	D.ª Esperanza Pérez Sánchez	León	13	20	19	13,68	26-5-1916
337	D.ª Purificación Domercq y Boyra	Vizcaya	11	15	12	13,75	12-11-1912
338	D.ª María Josefa Márquez Diaz	Badajoz	11	15	12	13,75	7-11-1913
339	D.ª Francisca Martín Maqueda	Alava	14	15	15	14,00	6-11-1914
340	D.ª María de la Ascension Sarandóses Martínez	Pontevedra	3	20	10	14,00	14-7-1915
341	D.ª Eulalia Burgos Rey	Sevilla	12	20	17	14,11	8-1-1914
342	D.ª Leonor García Múñuaga	Madrid-2	17	20	24	14,16	28-3-1917
343	D.ª Teresa Xibillá Cisa	Barcelona-E.	10	20	14	14,28	4-9-1913
344	D.ª M.ª Asunción Arroyo Valdés	Madrid-1	8	20	11	14,54	17-2-1914
345	D.ª Rosario Cabello Ojete	Navarra	11	20	15	14,66	2-7-1911
346	D.ª Felicana Martín Alvarez	León	14	20	19	14,73	28-4-1914
347	D.ª Sacramento Zorita Ramirez	Toledo	9	20	12	14,89	22-5-1913
348	D.ª María Luisa Morales Herrera	Córdoba	11	15	11	14,99	6-2-1915
349	D.ª María Gador Cruz Oliveros	Almería	7	30	6	15,00	8-4-1910
350	D.ª M.ª del Carmen Pérez Aguirre	Alicante	4	15	4	15,00	24-12-1910
351	D.ª M.ª del Socorro de la Luz Correa Rey	Lugo	3	20	4	15,00	16-11-1911
352	D.ª Antonia de Tena Gallego Rodríguez	Badajoz	12	15	12	15,00	4-11-1913
353	D.ª Trinidad López Sánchez	Cádiz	6	15	6	15,00	12-2-1914
354	D.ª Virtuades Frutos Gallego	Murcia	3	20	4	15,00	19-9-1914
355	D.ª Angeles Garata Leprada	Málaga	8	15	8	15,00	4-1-1915
356	D.ª Damiana Coimenero Martínez	Jaén	3	15	3	15,00	12-2-1915
357	D.ª Tránsito Prada Colino	Zamora	6	15	6	15,00	13-6-1915
358	D.ª Victoria López-Illana Colón	Zaragoza	6	15	6	15,00	20-12-1916
359	D.ª M.ª Nieves Herrero Urriza	Madrid	18	20	24	15,00	1-1-1917
360	D.ª Salud Mateos Marín	Sevilla	13	20	17	15,29	12-9-1915
361	D.ª M.ª del Pilar García Torre Rivera	Valencia	7	20	9	15,55	26-9-1910
362	D.ª Enriqueta Novoa Bobes	León	15	20	19	15,78	18-8-1906
363	D.ª Carmen Pérez Cuesta	Madrid-2	19	20	24	15,83	10-7-1915
364	D.ª Carmen Domínguez Valero	Ciudad Real	7	25	11	15,89	9-2-1906

365	D.ª Concepción Alvarez Piatero	Navarra	12	20	15	16,00	5-4-1914
366	D.ª Concepción Martínez Iglesias	Pontevedra	8	20	10	16,00	6-2-1915
367	D.ª Julia Dominguez Oriol	Madrid-1	9	20	11	16,36	3-12-1915
368	D.ª Amalia Tinajero Guzmán	Sevilla	14	20	17	16,46	18-8-1914
369	D.ª Aurora Benavente Fernández	Toledo	10	20	12	16,66	6-2-1913
370	D.ª Pilar Hoyos González	Madrid-2	20	20	24	16,66	11-8-1915
371	D.ª Inés M.ª Villanueva Castro	León	16	20	19	16,84	28-1-1916
372	D.ª Inés M.ª Villanueva Castro	Navarra	13	20	15	17,33	10-7-1913
373	D.ª Isidora Lorenzo Casado	Zamora	7	15	6	17,50	31-1-1913
374	D.ª Juana García Sanz	Madrid-2	21	20	24	17,50	30-4-1915
375	D.ª Manuela Muñoz Quirós	Sevilla	15	20	17	17,64	29-6-1912
376	D.ª Desamparados Berenguer Terrasa	Valencia	8	20	9	17,77	7-11-1913
377	D.ª Carmen Gutiérrez González	León	17	20	19	17,99	15-11-1915
378	D.ª Beatriz Dominguez Millán	Pontevedra	9	20	10	18,00	15-8-1916
379	D.ª Ascensión Cuadra Valero	Ciudad Real	8	25	11	18,16	25-6-1914
380	D.ª Florentina Gascó Gascón	Madrid-1	10	20	11	18,18	20-6-1914
381	D.ª Carmen González Fresnillo	Madrid-2	22	20	24	18,33	2-1-1915
382	D.ª María Castro Ramos	Toledo	11	20	12	18,33	11-3-1915
383	D.ª Soledad Sanz Villanueva	Navarra	14	20	15	18,66	20-6-1912
384	D.ª Isabel Rodríguez Castillo	Sevilla	16	20	17	18,82	10-3-1915
385	D.ª Francisca Figueras Argués	Tarragona	6	15	7	18,85	20-11-1913
386	D.ª Purificación Bayón Bayón	León	18	20	19	18,94	15-1-1915
387	D.ª Juana Ullé Martínez	Madrid-2	23	20	24	19,16	17-4-1917
388	D.ª Josefa Ollú García	Sevilla	17	20	17	19,99	2-9-1915
389	D.ª Soledad Miranda Morán	León	19	20	19	19,99	19-9-1915
390	D.ª Dolores Ochoa Carrasco	Valencia	9	20	9	19,99	26-1-1916
391	D.ª Aurelia Gómez Gómez	Madrid-1	11	20	11	19,99	15-6-1916
392	D.ª Leonor Ares Sánchez	Lugo	4	20	4	20,00	20-3-1905
393	D.ª Manuela Piñero Dominguez	Pontevedra	10	20	10	20,00	7-4-1907
394	D.ª Alicia Ferrer Martínez	Jaén	4	15	3	20,00	25-4-1914
395	D.ª Alicia Ferrer Martínez	Almería	4	30	6	20,00	31-1-1915
396	D.ª Josefa Ródenas Herreño	Madrid-2	24	20	24	20,00	14-2-1916
397	D.ª Isabel Pérez Calderón	Murcia	4	20	4	20,00	24-7-1916
398	D.ª M.ª Magdalena Ram's Vidal	Baleares	2	20	2	20,00	9-9-1916
399	D.ª Delia Troitino Gil	Madrid-1	12	20	11	21,81	29-7-1916
400	D.ª Ana María Róz Noriega	Madrid-1	13	20	11	23,63	21-5-1918
401	D.ª Antonia Gálvez Puertas	Almería	5	30	6	25,00	8-9-1916
402	D.ª Rosalío Cerezo Herreño	Almería	6	30	6	30,00	10-7-1916

Relación de los Maestros y Maestras de la tercera promoción del Grado Profesional que han sido excurbados de la lista precedente por las causas que se detallan, con expresión del número del número que les hubiera correspondido en la misma. Los que aparecen sin número se debe a no haber en-
viado datos para su clasificación los Organismos provinciales.

12	D. Simón Herrero Casado	Segovia	1	17	10	0,90	29-10-1916.—No verificó curso de Prácticas.
50	D. Liberio López González	Segovia	2	17	10	1,80	No verificó curso de Prácticas.
107	D. Pedro Pean Marco	Zaragoza	3	15	15	3,00	Fallecido.
142	D. Lu's Garcia Fresca	Logroño	3	9	7	3,86	No verificó curso de Prácticas.
195	D. Alfonso Benedicto Oliver	Zaragoza	5	15	15	5,00	21-1-1917.—Terminó con la 4.ª promt.
266	D. Antonio Salas Pérez	Zaragoza	7	15	15	7,00	6-7-1914.—Terminó con la 4.ª promt.
339	D. Eliseo Usán Aragües	Zaragoza	9	15	15	9,00	17-1-1916.—Terminó con la 4.ª promt.

Número general	NOMBRE Y APELLIDOS	Normal de procedencia	Número de orden en la Normal	Plazas convo. cada	Plazas cubiertas	Coefficientes	Fecha nacimiento
348	D. Esteban Martínez Ruiz	Jaén	5	15	8	9,37	Fallecido.
382	D. Luis V. Cámara Molina	Zaragoza	10	15	15	10,00	No presentado.
433	L. Pedro J. Moreno Moreno	Zaragoza	13	15	15	13,00	No ha realizado las Prácticas.
434	D. Antonio Gordo Morales	Jaén	7	15	8	13,12	Fallecido.
	L. Manuel San Martín Fernández	Logroño					No terminó estudios por haber pasado al Ejército.
	D. José Martínez Alabarta	Albacete		F. N.	16-10-1915		Fallecido.
	D. Pelayo Atienza Piqueras	Albacete			10-5-1907		Perdió curso.
	D. Antonio Manjón Gutiérrez	Albacete			9-4-1916		No realizó curso de Prácticas.
	D. Rafael Martínez Niñez	Albacete			16-2-1916		No realizó curso de Prácticas.
	D. Juan A. Alarcón Picazo	Albacete			12-2-1917		Fallecido.
	D. Pedro Sánchez Ruiz	Albacete			16-2-1911		Fallecido.
	D. Crisólogo Garrico Madero	Albacete			17-4-1917		Fallecido.
	D. José M. Sáez Sánchez	Albacete			24-2-1916		No ha realizado Prácticas.
	D. Joaquín Palacio Jura	Avila					Fallecido.
	D. Jesús Sánchez Huerta	Avila					Fallecido.
	D. Maximo Nobreda Vela	Burgos					Fallecido.
	MAESTRAS						
106	D.ª M.ª de la Concepción Uerretaizcaya y Eizaguirre	Alava	4	15	15	4,00	Fallecida.
	D.ª Antonia Sarrion Blázquez	Albacete		F. N.	7-5-1912		Opió por cursillos.
	D.ª Isabel Ramirez Martínez	Albacete			23-12-1914		No ha realizado curso de Prácticas.
	D.ª Hortensia Beléndez Pérez	Albacete		12-6-1915			Perdió curso.
	D.ª Cruz Orgado Serrano	Albacete		14-9-1915			Separada del Magisterio.

(Continuará.)

Dirección General de Enseñanza Media

Prorrogando el reconocimiento del Colegio de Enseñanza Media «Santa Ana», de Huesca.

Excmo. Sr.: Vista la petición de prórroga de reconocimiento que a efectos de la base XV de la Ley de 20 de septiembre de 1938 formula la Directora del Colegio legalmente reconocido «Santa Ana», establecido en Huesca;

Visto asimismo el informe de la Inspección de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha acordado lo:

1.º Prorrogar por el curso 1944-45 el reconocimiento legal del referido Colegio.

2.º Que por el citado Centro se cumpla lo dispuesto en la Circular de 20 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la Dirección del Colegio de que se trata y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1944.—El Director general, Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

Prorrogando el reconocimiento del Colegio de Enseñanza Media «Paideuterium», de Cáceres.

Excmo. Sr.: Examinada la documentación del Colegio de Enseñanza Media legalmente reconocido denominado «Paideuterium», establecido en Cáceres, con Sección masculina y femenina, para solicitar la prórroga del reconocimiento para el curso 1944-45, y visto el informe de la Inspección de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha acordado prorrogar por el curso 1944-45 el reconocimiento legal del referido Colegio en sus Secciones masculina y femenina, debiendo dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 20 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1944.—El Director general, Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

Tribunal de Oposiciones a las cátedras de «Historia del Derecho», vacantes en las Universidades de Oviedo y La Laguna

Convocando a los opositores en el día y lugar que se citan.

Se convoca a los señores opositores a las referidas cátedras para que concurren el día 17 de noviembre próximo, a las trece horas, al Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a las oposiciones y para conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programa de la disciplina sobre que han de versar los dos primeros ejercicios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias de 25 de junio de 1931. Asimismo entregarán el recibo de haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos reglamentarios para tomar parte en oposiciones.

Madrid, 27 de octubre de 1944.—El Presidente del Tribunal, Manuel Torres López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Autorizando a don Ignacio de Puig y de Pallejá para ejecutar las obras de cambio de emplazamiento de una presa en la riera de Montcalvell.

Visto el expediente incoado por don Ignacio de Puig y de Pallejá en solicitud de autorización para cambiar el emplazamiento de la presa del aprovechamiento de aguas de la riera de Montcalvell, término de Viladráu (Gerona).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a don Ignacio de Puig y de Pallejá para ejecutar las obras de cambio de emplazamiento de una presa en la riera de Montcalvell, ajustándose al proyecto suscrito en 26 de febrero de 1943 por el Ingeniero de Caminos don Francisco Gómez de Membrillera.

2.ª La Administración se reserva el derecho de imponer la construcción de un módulo en la toma que limite el caudal derivado a 2,54 litros por segundo, debiendo presentar, llegado el caso, el oportuno proyecto a la

aprobación de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

3.ª Las obras deberán terminarse en el plazo de un año, a partir de la fecha de la comunicación al interesado de la orden de autorización.

4.ª El depósito constituido del uno por ciento del importe del presupuesto de las obras a efectuar en terrenos de dominio público, quedará como fianza del cumplimiento de estas condiciones, devolviéndose al interesado después de aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

5.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones sobre protección a la industria nacional, contratos, accidentes del trabajo y demás de carácter social, administrativo y fiscal que puedan obligarle.

6.ª Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental, siendo de cuenta del concesionario los gastos que por aquella se originen. Una vez terminadas, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones y en ella se consignarán expresamente los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados, sin que pueda comenzar la explotación antes de ser aprobada esta acta.

7.ª Se concede esta autorización dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar y sustituir las servidumbres existentes. Especialmente el señor Puig deberá destruir la presa substituida.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

9.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos por las disposiciones vigentes.

Y habiendo aceptado el petionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de ciento cincuenta pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, de orden del Excmo. Sr. Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1944.—El Director general, Francisco García de So'a.

Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Movimiento del personal del Cuerpo técnico-administrativo y auxiliar de este Departamento, ocurrido durante el tercer trimestre de 1944

Fecha	Motivo de la vacante	NOMBRES	Destinos que desempeñaban	Destinos para que han sido nombrados	OBSERVACIONES
19 julio	Traslado	D. Miguel Maestro Ropero	Jefe de Administración civil de 1.ª clase en la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidráulica del Pirineo Oriental.	Jefe de Admón. civil de 1.ª clase en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara	Reglamento 7 sept. 1918.
22 julio	Jubilación	D. Antonio Atocha Fernández.	Jefe de Negociado de 1.ª clase Obras Públicas de Burgos.	Jefe Negcio. 1.ª clase. Jubilado.	Art. 49 Estatuto Clases Pasivas y 87 Reglamento 7-9-1918.
27 julio	Ascenso	D. Francisco Diaz Fernández.	Jefe de Negociado de 2.ª clase, Secretaria del Ministerio	Jefe Negociado 1.ª clase, Secretaria Ministerio	Reglamento 7-9-1918.
27 julio	Idem	D.ª Amparo Martínez de la Rosa	Jefe de Negociado de 3.ª clase, Secretaria del Ministerio	Jefe Negociado 2.ª clase, Secretaria Ministerio	Idem.
10 agosto	Excedencia	D.ª Maria Francisca Pedraza Garzón	Auxiliar de 1.ª clase.—Confederación Hidrográfica Júcar	Auxiliar de 1.ª clase. Excedente.	Art. 41 Reglam. 7-9-1918.
10 agosto	Jubilación	D. Adolfo Vázquez Mara	Jefe Superior Administración civil.—Secretaria Ministerio	Jefe Superior Admón. civil.—Jubilado	Art. 49 Estatuto Clases Pasivas y 87 Reglamento 7-9-1918.
11 agosto	Ascenso	D. Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes	Jefe de Admón. civil 1.ª clase, Secretaria del Ministerio	Jefe Superior Admón. civil Secretaria Ministerio	Decreto 27 agosto 1931.
11 agosto	Idem	D. José Ruiz Carmona	Jefe de Admón. civil 2.ª clase Obras Públicas Sevilla.	Jefe Admón. civil 1.ª clase en O. P. Sevilla	Reglamento 7-9-1918.
11 agosto	Idem	D. Luis Villarreal Pelegrí	Jefe de Admón. civil 3.ª clase Obras Públicas Tarragona	Jefe Admón. civil 2.ª clase en O. P. Tarragona	Idem.
11 agosto	Idem	D. Eustaquio Allaga Antequera	Jefe Negociado 1.ª clase en Obras Públicas Albacete	Jefe Admón. civil 3.ª clase en O. P. Albacete	Idem.
11 agosto	Idem	D. Francisco Martínez Dabán.	Jefe Negociado 2.ª clase Secretaria Ministerio	Jefe Negcio. 1.ª clase. Secretaria Ministerio	Idem.
11 agosto	Idem	D.ª Emilia Garcia Talar	Jefe Negociado 3.ª clase Secretaria Ministerio	Jefe Negcio. 2.ª clase. Secretaria Ministerio	Idem.
13 agosto	Jubilación	D. Manuel Orueta Arriero	Jefe Superior Admón. civil Central de Isabel II	Jefe Superior Admón civil. Ju.	Idem.

14 agosto ...	Traslado ...	D. Francisco Fuentes Holgado.	Jefe Superior Admón. civil Secretaría Ministerio	Jefe Superior Admón. civil. Oficial de Isabel II	Art. 49 Estatuto Clases Pasivas y 87 Reglamento 7-9-1918.
14 agosto ...	Ascenso ...	D. Pedro Bailén Lozano	Jefe Admón. civil 1.ª clase Secretaría Ministerio	Jefe Superior Admón. civil. Secretaría Ministerio	Decreto 27 agosto 1931.
14 agosto ...	Idem	D. Enrique Hergueta Vidal	Jefe Admón. civil 2.ª clase Secretaría Ministerio	Jefe Admón civil 1.ª clase. Secretaría Ministerio	Reglamento 7-9-1918.
14 agosto ...	Idem	D. Francisco Oliva Vandellós.	Jefe Admón. civil 3.ª clase Jefatura de Obras de la Confederación Hidrográfica Ebro	Jefe Admón. civil 2.ª clase. Jefatura de Obras de la Confederación Hca. del Ebro	Idem.
14 agosto ...	Idem	D. Manuel Marcos Martín	Jefe Negociado 1.ª clase del Canal de Isabel II	Jefe Admón civil 3.ª clase. Canal de Isabel II	Idem.
14 agosto ...	Idem	D. José Chicheri Roch	Jefe Negociado 1.ª clase en Obras Públicas de Murcia	Jefe Admón civil 3.ª clase en Obras Públicas de Murcia	Idem.
14 agosto ...	Idem	D. Damián Piñol de Salvador.	Jefe Negociado 2.ª clase en Obras Públicas de Barcelona.	Jefe Negdo. 1.ª clase en Obras Públicas de Barcelona	Idem.
14 agosto ...	Idem	D.ª Elena Díez Pardo	Jefe Negociado 3.ª clase en Secretaría Ministerio	Jefe Negdo. 2.ª clase en Secretaría del Ministerio	Idem.
30 agosto ...	Traslado ...	D. Emilio Bourgón Alzugaray	Jefe Negociado 2.ª clase en Obras Públicas Las Palmas.	Jefe Negdo. 2.ª clase en Obras Públicas de Pontevedra	Idem.
1 septbre. ...	Ascenso ...	D. José Domínguez Callejón	Auxiliar 2.ª clase Secretaria del Ministerio	Auxiliar 1.ª clase. Secretaria del Ministerio	Idem.
1 septbre. ...	Reingreso ...	D. José Seva Moscat	Auxiliar 2.ª clase excedente	Auxiliar 2.ª clase. Secretaria Ministerio	Art. 41 Regiam. 7-9-1918.
5 septbre. ...	Jubilación ...	D. Miguel Ortiz Huguet	Jefe Negociado 1.ª clase Obras Públicas Castellón	Jefe de Negdo. 1.ª clase. Jubilado	Art. 49 Estatuto Clases Pasivas y 87 Reglamento 7-9-1918.
6 septbre. ...	Ascenso ...	D. Miguel Gómez de Bonilla	Jefe de Negociado 2.ª clase en la Secretaria del Ministerio	Jefe de Negdo. 1.ª clase en Secretaría Ministerio	Reglamento 7-9-1918.
6 septbre. ...	Idem	D. Santiago Navia Rodríguez	Jefe de Negociado 3.ª clase en Secretaria Ministerio	Jefe de Negdo. 2.ª clase en Secretaría Ministerio	Idem.
28 septbre. ...	Jubilación ...	D. Heliodoro Alvarez García	Jefe de Negociado 1.ª clase en Obras Públicas Toledo	Jefe de Negdo. 1.ª clase en situación jubilado	Art. 49 Estatuto Clases Pasivas y 87 Reglamento 7-9-1918.
29 septbre. ...	Ascenso ...	D. Eulalio Molina Cánovas	Jefe Negociado 2.ª clase en la Confederación Hidrográfica del Segura	Jefe de Negdo. 1.ª clase en Confederación Hca. del Segura	Reglamento 7-9-1918.

Fecha	Motivo de la vacante	NOMBRES	Destinos que desempeñaban	Destinos para que han sido nombrados	OBSERVACIONES
29 sepbre. ...	Ascenso	D.ª Concepción Garrosa García	Jefe Negociado 3.ª clase de la Secretaría de este Ministerio	Jefe Negdo. 2.ª clase en Secretaría Ministerio	Reglamento 7-9-1918.
Movimiento del personal del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas, ocurrido durante el tercer trimestre de 1944					
13 julio	Fallecimiento	D. Luis Gabás Broto	Auxiliar 2.ª clase Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro	—	—
1 agosto ...	Reingreso ...	D. Antonio Rivera Muñoz	Auxiliar 2.ª clase, clase excedente	—	—
7 sepbre. ...	Traslado ...	D. Lisardo Lavisera Pérez	Auxiliar 1.ª clase de Obras Públicas de Albacete	Auxiliar 2.ª clase en la Jefatura de O. P. de Alicante	Art. 41 Reglam. 7-9-1918.
2 sepbre. ...	Reingreso ...	D. Heriberto Lafuerza de Pablo	Auxiliar 3.ª clase, excedente ...	Auxiliar 1.ª clase en Obras Públicas Málaga	Reglamento 7-9-1918.
25 sepbre. ...	Excedencia...	D. Angel Alvarez San Severo...	Auxiliar 2.ª clase en Obras Públicas de Cádiz	Auxiliar 3.ª clase en Obras Públicas Huesca	Art. 41 Reglam. 7-9-1918.
27 sepbre. ...	Fallecimiento	D. Cirilo E. García Sarmiento.	Auxiliar Mayor 1.ª clase en Obras Públicas Las Palmas ...	Auxiliar de 2.ª clase, Excedente	Idem.
				—	Amortizada Decreto Pre-sidencia 22-4-1944.

Madrid, 19 de octubre de 1944. — El Subsecretario, Bernardo de Granda.